

BOLETIN ECLESIASTICO

DE

FILIPINAS

Vol. XXXIII
No. 370



Abril
1959

SUMARIO

Ante Católicos "of Faith and Morals"	195
La INMACULADA PATRONA DE LAS FUERZAS ARMADAS FILIPINAS	197
La Enseñanza y el Estado. — Carta de Msgr. Dell'Acqua en nombre de Pío XII	198
De Musica Sacra et Sacra Liturgia. (S.C. de Ritos) (Conclusión)	206
Prayers for the Church of China (Manila)	213
Msgr. JUAN NIMAR PRECONIZADO OBISPO AUXILIAR (Jaro)	214
Invocation at the opening of Central Luzon Athletic Association (Linga- y-en-Dagupan)	215
JESUS, OSTIUM OVLIS ET BONUS PASTOR. — Fr. Narciso DOMIN- GUEZ, O.P.	217
A HISTORICO-CRITICAL STUDY ON THE "IGLESIA NI CRISTO". — P. Manuel ALONZO — (Continued)	224
LA "MORAL DE LA SITUACION" — Fr. Victoriano VICENTE, O.P. (Conclusión)	228
Homilias: En el nombre de Cristo. — Fiesta de la Ascensión. — Testigos de Jesucristo. — El alma de la Iglesia. — La Santísima Trinidad. — El divino Manjar. — Invitados a la Cena. — Fr. Claudio GARCIA, O.P.	235
Casos y Consultas: I. Misa Completa. — II. Comunión Frecuente. — Fr. Victoriano VICENTE, O.P. — III. The Communion Cloth. — Fr. William SCHLOMBS, S.V.D., — IV. Actos litúrgicos no permitidos a los seglares. — Fr. Victoriano VICENTE, O.P.	247
SECCION INFORMATIVA: Mundial. — Filipinas.	255

BOLETIN ECLESIASTICO DE FILIPINAS

ORGANO OFICIAL INTERDIOCESANO EDITADO MENSUALMENTE
POR LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS, MANILA, FILIPINAS.

Registrado como correspondencia de 2ª clase el 21 de Junio de 1946.

R. P. JESUS M. MERINO, O.P.
Director-Administrador

R. P. FLORENCIO TESTERA, O.P.

R. P. ANGEL ROBEZO, O.P.

Dirección Postal: Universidad de Sto. Tomás — España, Manila, Filipinas

Vol. XXXIII—No. 370

ABRIL, 1959

Año XXXVII

ANTE CATOLICOS "OF FAITH AND MORALS"

Ya no es un fenómeno raro. Se ha hecho corriente el tipo del católico "of Faith and Morals", el que se profesa tal, el que hasta llega a protestar hallarse dispuesto a morir por Jesucristo y por la Iglesia; pero que piensa, obra y habla como bien le place, y que, desde luego, se desentiende de las directivas de la Jerarquía Eclesiástica y las discute y condena aún en asuntos gravísimos y en las circunstancias más solemnes de la vida pública.

Se encuentra ese tipo monstruoso, las más de las veces, bien que no siempre, seglar, por todas partes poniendo peros, excepciones, correcciones o sarcasmos sobre las disposiciones pastorales de Obispos individuales o de toda la Jerarquía en materia de educación, cine, moralidad pública, lecturas, etc., etc., etc. Siempre salta con la misma peroración: "Yo soy católico. Vivo y quiero morir como tal. Obedezco a los obispos en materias de "Faith and Morals". En lo demás soy libre y tengo que defender los derechos sagrados de la humanidad."

Se impone adoptar una posición.

¿Quiénes son esos seglares, entrenados en hablar pronto y con mucha o poca gracia sobre cualquier tema sabido o ignorado, para decidir hasta dónde llegan la Fe y las Costumbres y los deberes de los hombres y los derechos de Dios?

Los obispos son los pastores en la Iglesia. A ellos pertenece el regir la vida de los hijos de Dios, el Magisterio de la doctrina de salvación, de esa doctrina de "Fe y Costumbres" que abarca

todo cuanto es Dios y el hombre y la sociedad y la vida humana, todo cuanto lleva al hombre hacia el cielo o le desvía de él. Ellos son los Padres, los Maestros y los Jueces. A ellos dijo Jesucristo: "Quien os oye, me oye; y quien os desprecia, me desprecia" (Luc. X, 16).

Los demás son fieles, fieles, fieles católicos. Y quien no es fiel, tampoco es católico.

Esos católicos "of Faith and Morals" se engañan a sí mismos y envenenan a los demás.

Ante ellos ya no basta el silencio paciente. Ni tampoco la compasión que inspira su ignorancia y pedantería. Es preciso que todos, fieles, educadores, pastores les desenmascaren y les abran los ojos, si cerrados los tuvieren; y les muestren que en el rebaño de la Iglesia Católica ellos, los católicos "of Faith and Morals", son "lobos con piel de oveja".

¡Cuánto se regocijan los enemigos jurados de Jesucristo y de su Iglesia viendo cómo el silencio compasivo de los unos y los desplantes atrevidos de los otros colaboran en producir el **desprestigio del clero**, que es la herida más peligrosa que se pudiera infligir al corazón del Cuerpo Místico de Jesucristo!

Ante los católicos "of Faith and Morals" la posición caritativa y correcta no es más que una: LA CONDENA ABIERTA Y DECISIVA.

En prensa ya nos llega la
 noticia de haber sido designado
 Nuncio Apostólico en Filipinas
 Mons. SALVADOR SIINO,
 Arzobispo Titular de Perge y antes Nuncio en la
 República Dominicana.

SECCION OFFICIAL

Litterae Apostolicae

BEATA MARIA VIRGO IMMACULATA ELIGITUR PRAECIPUA APUD
DEUM PATRONA PRO UNIVERSO VICARIATU CASTRENSI
INSULARUM PHILIPPINARUM.

PIUS PP. XII

Ad perpetuam rei memoriam. — Quidquid ad dilatandum augendumque Regnum Christi vel etiam ad Fidem tuendam contendit, maximi facimus idque fovere non desinimus. Haud parum igitur solacii animo Nostro attulit nuntius, quo Venerabilis Frater Rufinus J. Santos, Archiepiscopus Manilensis ac Vicarius Castrensis Insularum Philippinarum, Nos certiores fecit, milites omnes, Cappellanis praeuntibus, Beatissimam Virginem Immaculatam tamquam caelestem Patronam sibi constituisse. Cum autem idem pro Insulis Philippinis militum Ordinarius a Nobis enixe postulasset ut in confirmando huiusmodi Patronatu Nostra tantae fidei accederet suprema auctoritas, Nos, ne congruo tam impensa militum pietas careat praemio, eorum vota benigne libenterque statuimus explere. Quapropter, ex Sacrae Rituum Congregationis consulto, certa scientia ac matura deliberatione Nostra deque Apostolicae potestatis plenitudine, harum Litterarum vi perpetuumque in modum, Beatissimam Deiparam Virginem Immaculatam totius Insularum Philippinarum Vicariatus Castrensis praecipuam apud Deum *Patronam* confirmamus, seu denuo declaramus, facimus, constituimus, omnibus adiectis honoribus ac privilegiis liturgicis, quae ordinum seu coetuum Patronis rite competunt. Contrariis quibusvis minime obstantibus. Haec edicimus, statuimus, decernentes praesentes Litteras firmas, validas atque efficaces iugiter exstare ac permanere; suosque plenos atque integros effectus sortiri et obtinere; illisque ad quos spectant seu spectare poterunt, nunc et in posterum, plenissime suffragari; sicque rite iudicandum esse ac definiendum; irritumque ex nunc et inane fieri, si quidquam secus super his, a quovis, auctoritate qualibet, scienter sive ignoranter contigerit attentari.

Datum Roma apud Sanctum Petrum, sub anulo Piscatoris, die XVI mensis Iulii, anni MCMLVIII, Pontificatus Nostri vicesimo.

De speciali mandato Sanctissimi
Pro Domino Cardinali a publicis Ecclesiae negotiis

GILDO BRUGNOLA
a *Brevibus Apostolicis*

La Enseñanza y El Estado

CARTA DE MONSEÑOR DELL'ACQUA, EN NOMBRE DEL
PAPA PIO XII, A LA SEMANA SOCIAL DE FRANCIA.

(*Texto francés en "L'Osservatore Romano" del
13 de julio de 1958*).

Del Vaticano, 28 de junio de 1958.

Señor presidente:

El tema de la próxima Semana Social de Versalles "La enseñanza, problema social" — tiene la ventaja de situarse en una encrucijada de múltiples preocupaciones. Interesa, en efecto, a padres y maestros, a hombres de Iglesia y a hombres de Estado, a intelectuales, economistas o sociólogos; a este respecto, no dejará de llamar la atención de un amplio público ansioso de abordar, desde un nuevo punto de vista y en un clima de objetividad y de serenidad, una cuestión frecuentemente debatida ya. Para tratar este tema encontraréis un experto guía en la persona de su excelencia monseñor Renard. La ciudad de Versalles evoca por su historia las tradiciones francesas más clásicas, y en nuestros días anima una región en pleno auge demográfico y económico. ¿No es, por este doble título, representativa de las dos exigencias que se imponen a la enseñanza contemporánea, la de proyectarse ampliamente sobre el futuro sin dejar de estar enlazada con el pasado? Muchos motivos hay para desear pleno éxito a esta Semana Social, y me es grato hacerme intérprete de los votos personales del Padre Santo, de sus alientos y de sus directrices.

La enseñanza como problema social

A nation must think on the education of its youth, in order to prepare it for serving the fatherland in the most useful and better fitted manner.

The regulations issued by the Church, specially in the Enc. Lett. "Divini Illius Magistri" of Pius XI, should be born in mind. They are as everlasting as the teachings of Christ they reproduce.

Una nación que mira a su futuro debe reflexionar sobre la enseñanza dada a su juventud y sobre la educación que ésta

recibe. Los niños de hoy, ¿serán mañana adultos capaces, por su valor moral y su instrucción, de servir, en su conjunto, para las grandes tareas de la patria? ¿Se habrán beneficiado de la formación más conforme a sus propias aptitudes y se habrán orientado, al mismo tiempo, de la forma más razonable hacia las carreras más útiles al país y hacia las menos nutridas? ¿Podrán, sobre todo, los mejores de ellos abordar, con la madurez de juicio y la capacidad de adaptación que caracterizan la verdadera cultura, los problemas nuevos que, en diez o veinte años, se plantearán a las "elites" de entonces? Tal será el significado de vuestro debate, y justo es decir que la enseñanza, tomada en ese sentido amplio que abarca todo el problema escolar del país, la distribución de disciplinas, la formación de maestros, la orientación de los alumnos y su preparación para la vida es realmente un problema social y muy importante. Para estudiarlo, vuestra Semana ha hecho un llamamiento a los hombres de valía por su competencia en diversos campos a los representantes de la enseñanza, tanto pública como privada (según que está o no dirigida por el Estado); la Semana está abierta a todos; quiere para todos los jóvenes de Francia realizar en paz una obra constructiva.

Abordando en cristiano estas cuestiones tan complejas, donde tantos principios religiosos y morales se hallan implicados, los profesores de la Semana Social tendrán muy en cuenta tomar por base de sus reflexiones y por normas de juicio aquellas mismas que la Iglesia no ha cesado de proclamar. Pío XI las recordó con firmeza en la encíclica "Divini illius Magistri", y el Padre Santo, en diversas circunstancias ha confirmado y precisado esa magistral enseñanza. En 1955, con ocasión del XXV aniversario de la encíclica, escribía, especialmente estas frases, que convendrá recordar aquí; "Los principios inmutables que este documento enuncia. . . no pueden ser quebrantados por el flujo y reflujo de los acontecimientos. En cuanto a las normas fundamentales que prescribe, no pueden sufrir el impacto del tiempo, puesto que no son más que un eco fiel del Maestro divino, cuyas palabras no pasan. Verdadera carta de la educación cristiana, por encima de la cual no puede haber educación completa y perfecta, esta encíclica se ofrece, hoy como ayer, al estudio de todos aquellos que lealmente deseen conocer, sobre este punto, en su auténtica y serena expresión, el pensamiento de la Iglesia."

(Mensaje del 24 de agosto de 1955 a Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Malinas).

Derechos de la familia y del cuerpo social

The mission of the school comes mainly from the family and not only from the State. As education is intended for building men for future external action and professional efficiency in the community, it is the duty of the teachers to accommodate to the requirements of this same community. The complexity of this problem in our times requires a greater cooperation. The family must feel deeply concerned in the education subjects, buildings, principles, professional orientations, offered to their children; it must share in the responsibilities as well as the results. The problem of education is familiar and social; it is not purely intellectual.

En lo que concierne al aspecto particular del problema de la enseñanza tratado por vuestra sesión, se sabe que “la misión de la escuela le viene no sólo del Estado, sino, ante todo, de la familia, después de la comunidad social a la que aquélla pertenece” (discurso del 10 de noviembre de 1957). Y su Santidad precisa su pensamiento en estos términos: “En la medida en que la escuela comunica un saber, un conjunto de conocimientos ordenados a la actividad exterior de los individuos y, sobre todo, al ejercicio de su profesión, aquélla depende también de la comunidad, de sus tradiciones, de sus necesidades, de su nivel de cultura, de la orientación de sus tendencias. Las exigencias de la comunidad serán interpretadas, desde el punto de vista de la escuela, por individuos, grupos organizados, instituciones culturales o religiosas que se proponen precisamente como fin propio la formación de los jóvenes para sus tareas futuras”. (Ibid.) Estas palabras pontificias sitúan exactamente a la escuela en su verdadero papel; manifiestan por qué, principalmente, la enseñanza es un problema social: la razón está en que la institución escolar tiene esencialmente sus derechos de familia y de los diversos cuerpos sociales que la ordenan, y ante los cuales ella es responsable de la formación de las nuevas generaciones.

Con seguridad se apoya el católico sobre esta doctrina para hacer las distinciones necesarias y trazar los caminos de un auténtico servicio a la juventud. Pero, al mismo tiempo, el análisis de la coyuntura presente aporta, sobre más de un punto, la confirmación de la experiencia sobre estos principios superiores.

Iluminan la amplitud de la tarea actual en materia de enseñanza los motivos de la nueva complejidad de esta tarea en el contexto de la vida social contemporánea y, finalmente, la necesidad en que se encuentra, si quiere corresponder a la general esperanza de significar un llamamiento dentro de un espíritu de verdadera libertad, a la cooperación de todos los responsables de la formación del niño. Una rápida ojeada basta para convencernos de ello.

Si se mira desde el punto de vista de las familias, se recoge el deseo, a menudo formulado, de ser, asociadas a la acción educativa que se realiza en la escuela. Y este anhelo le hace suyo la Iglesia: "Nos alentamos gustosos — declara Su Santidad — todo lo que facilite y haga cada vez más estrecha la colaboración de la escuela y de la familia. Esta . . . no debe ni puede abdicar su función directiva; la colaboración es natural y necesaria". (Discurso del 5 de enero de 1954.) Numerosas iniciativas se han tomado ya a este respecto y pueden llevarse a cabo más adelante. Porque, ¿cómo los padres y madres podrían desinteresarse de la contextura — religiosa, moral, intelectual, sanitaria — de los establecimientos escolares a los que confían sus hijos? ¿Cómo no habrían de preocuparse por los principios que se les inculca para prepararlos para la vida, para darles una justa noción de los verdaderos valores y disciplinar su voluntad en la prosecución del bien? ¿Cómo, en particular, padres y madres no habrían de querer hacerse cargo de su inalienable responsabilidad cuando se trata de la orientación profesional de su hijos, tan lleno de consecuencias para su porvenir? Nadie puede negar las ventajas de las mutuas relaciones entre padres y maestros ni el beneficio de las informaciones recíprocas. Pero es también capital en cuanto al principio mismo de esta colaboración — y de las instituciones que vendría a suscitar — que sea reconocida la misión educadora primordial de la familia, que hace de ella mucho más que una simple colaboradora ocasional de la escuela.

Por ello, la enseñanza es, ante todo, un problema familiar y social que desborda el cuadro de las cuestiones puramente intelectuales y escolares.

Influencia de la enseñanza sobre la economía

The youth should be prepared diligently in order to attain economic development, though avoiding the dangers of premature specialization and of exaggeration of technicalities. The best treasure of a nation is its well trained citizenry. These principles are of the outmost importance in rural areas.

Una mirada sobre el futuro económico del país conduce a una adecuada ampliación de perspectivas. Porque, en la medida en que se pueda prever ese futuro y sus mejores orientaciones, conviene preparar para él a la juventud con esmero. Ciertamente es necesario guardarse aquí de las exageraciones del tecnicismo, evitar toda especialización prematura y mantener los derechos de la cultura; ésta, además de su valor permanente, ¿no es, por otra parte, en un período incierto y movido como el nuestro, el capital más seguro de un pueblo, que dará, en tiempo oportuno, las más amplias posibilidades frente a nuevas situaciones? Por otra parte, es normal desear relaciones regulares entre los responsables de la enseñanza y los diversos sectores de la vida industrial, agrícola o comercial. Pues en estos medios la iniciativa privada ha obtenido ya, por la formación profesional de los jóvenes, apreciables resultados. El arte de enseñar ha alcanzado allí, a menudo, progresos reales. Y puede estimarse con justo título que a los diferentes grados de enseñanza serían fructuosos los intercambios, tanto para el perfeccionamiento de los métodos pedagógicos como para la mejora de los programas y la apertura progresiva de los alumnos a los grandes problemas de la vida económica. En los campos, en particular, la ligazón estrecha que existe frecuentemente entre la familia y la explotación agrícola ofrece a la escuela una razón suplementaria para colaborar con aquellos medios de vida en que el niño crece y en los que debe aprender a entender y a servir mejor, a medida que se acrecientan sus conocimientos generales. Interesantes experiencias se han intentado a este respecto y conviene alentárlas. La juventud no puede menos de beneficiarse de esta apertura de espíritu y de una común voluntad de libre cooperación.

Enseñanza y vida cívica

The child has to be educated so as to fit him into the civic and social body as a christian citizen fully conscious of his rights and duties. A revision of procedures is needed in some sectors. The school is a source of civic welfare and of social peace.

Análogas observaciones se pueden hacer con mayor razón en lo que concierne a la vida cívica y social del país. La enseñanza recibida debe preparar a los jóvenes para abordar más tarde, con un sentido social ilustrado, los diferentes ambientes de trabajo y a insertarse sin esfuerzo en la comunidad nacional e internacional. No se puede decir que éste sea siempre el caso corriente, y vosotros recordáis a este propósito las exhor-

taciones del Padre Santo a una precedente Semana Social de Francia sobre el civismo: "Si es cierto — decía — que en un Estado democrático la vida cívica impone altas condiciones a la madurez moral de cada ciudadano, no puede dejarse de reconocer que muchos de ellos, incluso de aquellos que se llaman cristianos, tienen su parte de responsabilidad en el desarrollo actual de la sociedad. Los hechos están ahí y exigen un seguro replanteo." (Carta del 14 de julio de 1954.) Es principalmente desde el punto de vista de la juventud desde el que conviene que se opere este replanteo. Los miembros del cuerpo docente, que muy legítimamente se preocupan de ello, reconocen gustosos las ventajas que encuentran en reunir sobre este punto la colaboración de las diversas instituciones propias para la vida de la ciudad, para el mundo del trabajo, para las relaciones entre los pueblos. Iniciativas tomadas con discernimiento en apoyo de la instrucción escolar aleccionarán al niño en las estructuras colectivas que a menudo ignora y en los deberes morales de gran alcance. Por su inserción en la comunidad humana y por las repercusiones de su enseñanza, la escuela ofrece al país reales posibilidades de salud cívica y de paz social.

Los movimientos juveniles y la enseñanza

Youth movements and organizations are not the exclusive patrimony of educational institutions; they must be continued in a spirit of sincere collaboration.

Podrían multiplicarse las consideraciones de este orden, pero hay un último sector, de importancia capital, en que los maestros deben, a la vez, reconocer los límites de su competencia profesional y saber colaborar: es el de los movimientos y obras de juventud. Así como sería falso considerar éstos como el patrimonio de las casas de enseñanza, como un complemento normal de su tarea instructiva, igualmente, en cambio, es deseable que la educación realizada en la familia, completada en la escuela y proseguida simultáneamente en los diversos movimientos de juventud, donde se realiza como un aprendizaje de la vida, sea una obra continuada, animada por un espíritu común, fundada sobre los mismos principios morales y abierta sobre las mismas perspectivas del futuro. Por qué va a ser necesario que el niño esté expuesto a dolorosos contrastes, ver incluso sordas luchas entre los diversos ambientes educativos? Más aún: los servicios mutuos, en el respeto a las justas libertades, se presentan como de gran valor para una sana formación de la juventud y para su unidad en el seno de la nación.

Los profesores de la Semana Social de Versalles proseguirán aún en otras direcciones este análisis. Pero ya la lección de los hechos ha reunido las enseñanzas de la doctrina y se imponen conclusiones que, en nombre del Padre Santo, yo quisiera ahora apuntar para ilustrar vuestros propios trabajos. Se resumen en la afirmación de que sólo un espíritu de verdadera libertad y de colaboración puede permitir hacer frente, dentro del respeto a los derechos legítimos, a la complejidad y a la amplitud de los problemas de enseñanza y de educación que acaban de ser evocados.

El Estado y la Educación Privada

Private education is necessary for imparting to the youth the benefit of a well balanced and rich formation. The unification and the orientation of the efforts belong to the State. But an educational monopoly, hidden or open, on the part of the State is incompatible with human rights. The only proper way is cooperation.

Cierto que no se trata de contrastar la originalidad de la función docente, ni su grandeza, ni sus méritos. Pero la experiencia tiende cada vez más a probar que, para ofrecer a toda la juventud, en beneficio de todo el país, una formación tan rica, tan diversificada y tan adaptada como los tiempos requieren, es altamente deseable apelar a la iniciativa privada, favorecer una sana libertad de intercambios y la emulación en las investigaciones; enriquecerse, en una palabra, con el libre concurso de todas las fuerzas vivas de la nación. Corresponde a los poderes públicos, si se presenta el caso, armonizar estos esfuerzos múltiples y ordenarlos al bien común, pero deben también saber respetarlos y alentarlos de mil maneras. “Un Estado — observa el Padre Santo — que se atribuye exclusivamente la tarea de educación y prohíbe a los particulares o a los grupos independientes asumir en este campo alguna responsabilidad propia, acusa una pretensión incompatible con las exigencias fundamentales de la persona humana.” (Discurso del 10 de noviembre de 1957.) Y cada uno sabe que, al lado de los monopolios de derecho, existe hoy, por consecuencia de las condiciones económicas, monopolios de hecho que no son menos rigurosos. Por el contrario, es necesario avanzar dentro de un camino de justa libertad si se quiere, para el bien de la comunidad nacional, renovar los trazos institucionales de la enseñanza para mejor adaptarlos a su fin. Este camino es, además, el de la concordia entre todos los que quieren realmente el progreso de la enseñan-

za. Y a este respecto se puede esperar mucho de la presente Semana Social, que ofrece el ejemplo de un fraternal encuentro entre católicos de los dos sectores, público y privado, en la común preocupación de resolver, según los principios cristianos, cuestiones que les preocupan.

The great citizens of the future will come from schools inspired by the ideals of liberty, personal initiative, and religious and moral convictions.

Séanos permitido, en trance de terminar esta carta, rendir un homenaje especial — entre todas las instituciones escolares privadas — a las escuelas, colegios y universidades católicas, que tienen en Francia un puesto tan honorable y prestan a la Iglesia y al país un tan importante servicio. Dentro de las perspectivas de libertad que hemos contemplado, su tarea es considerable, y las muchas iniciativas ya tomadas en diversos campos, los grandes resultados obtenidos, hacen desear que en los años venideros el desarrollo de una misión tan benéfica pueda ser asegurado gracias a la inteligente comprensión de los hombres que son responsables del bien del país y de su futuro. “Quienes jugarán mañana un papel de primera importancia en la vida pública—declara el Padre Santo—saldrán, estamos convencidos de ello, de escuelas que hagan honor, ante todo, al ideal de libertad y de iniciativa personal y no duden en empeñarse en que su enseñanza produzca sólidas convicciones morales y religiosas, sobre todo las de la fe cristiana, que, a través de los siglos, no ha cesado de modelar el alma de los pueblos de Occidente.” (Discurso del 10 de noviembre de 1957.) La Semana Social de Versalles, cuyos trabajos darán testimonio de los bienes que se derivan del espíritu de libertad en la enseñanza, no será insensible a la difícil situación de muchas escuelas católicas; escuchará el llamamiento hecho en diversas ocasiones por el Episcopado de Francia.

A todos los profesores de la Semana Social, entre los que Su Santidad siente el gozo de notar la presencia del señor rector del Instituto Católico de París; a todos vuestros colaboradores, que en las ponencias y en otras discusiones aseguran el creciente esplendor de vuestra institución; a los oyentes y a usted mismo, el Padre Santo otorga de todo corazón, en prenda de las gracias que invoca sobre la próxima Semana, una muy paternal bendición apostólica.

Reciba, señor presidente, el testimonio de mi devota adhesión.

ANGELO DELL'ACQUA, *sustituto.*

(Traducción de “Ecclesia”, 1958; p. 591-593.)

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

De Musica Sacra et Sacra Liturgia

(Conclusio)

5. DE PERSONIS QUAE IN MUSICA SACRA ET SACRA LITURGIA
PRAECIPUAS PARTES HABENT93. *Sacerdos celebrans* toti actioni liturgicae praestat.

Ceteri omnes actioni liturgicae modo sibi proprio participant. Proinde:

a) *Clerici*, qui modo et forma a rubricis statutis, seu quae clerici, actioni liturgicae intersunt, sive ministrorum sacrorum aut ministrorum minorum munere fungentes, sive etiam in choro seu in schola cantorum minorum munere fungentes, sive etiam in choro seu in schola cantorum partem habentes, *servitium ministeriale proprium et directum exercent*, et quidem vi ordinationis aut assumptionis in statum clericalem.

b) *Laici autem participationem liturgicam actuosam praestant*, et quidem vi characteris baptismalis, quo fit, ut in sacrosancto quoque Missae Sacrificio, pro modo suo divinam victimam Deo Patri cum sacerdote offerant.²⁵

c) *Laici vero masculini sexus, sive pueri sint, sive iuvenes aut viri, cum a competente auctoritate ecclesiastica ad ministerium altaris vel ad Musicam sacram exsequendam deputantur, si tale officium modo et forma a rubricis statutis peragant, servitium ministeriale directum quidem, sed delegatum, exercent, ea tamen conditione, si de cantu agatur, ut "chorum" seu "scholam cantorum" constituent.*

94. *Sacerdos celebrans et ministri sacri, praeter accuratam rubricarum observantiam, nitantur oportet, partes in cantu proferendas, recte, distincte et belle, quantum possunt absolvere.*

95. Quotiescumque ad actionem liturgicam celebrandam, personarum delectus fieri potest, praestat ut ii praeferrantur, qui in cantu excellentiores esse noscuntur; praesertim si agatur de actionibus liturgicis solemnioribus, et de iis quae aut cantum difficiliorem exigant, aut radiophonice vel televisive transmittantur.

96. *Actuosa fidelium participatio, praesertim sanctae Missae et quibusdam liturgicis actionibus magis implicatis, facilius obtineri poterit, si aliquis "commentator" interveniat, qui, momento opportuno paucisque verbis, ritus, ipsos, aut sacerdotis celebrantis vel sacrorum ministrorum precesiones aut lectiones inter-*

²⁵ Cfr. *Litterae encyclicae Mystici Corporis Christi*, diei 29 Iunii anni 1943: A. A. S. 35 (1943) 282-283; *Litterae encyclicae Mediator Dei*, diei 20 Novembris anni 1947: A. A. S. 39 (1947) 555-556.

pretetur, et externam fidelium participationem, eorum scilicet responsiones, preces et cantus, moderetur. Huiusmodi commentator admitti potest, servatis normis quae sequuntur:

a) Convenit, ut munus commentatoris a sacerdote vel saltem a clerico absolvatur; his deficientibus, viro laico committi potest, christianis moribus commendato et de munere bene edocto. Mulieres vero numquam officio commentatoris fungi possunt; hoc unum permittitur, ut in casu necessitatis, mulier cantum aut preces fidelium quasi ducat.

b) Commentator, si sacerdos sit aut clericus, cotta sit indutus, et in presbyterio vel ad cancellos consistat, aut in ambone vel pulpito; si vero sit laicus, sistat coram fidelibus, opportuniore loco, sed extra presbyterium, vel pulpitum.

c) Explicationes et monitiones, a commentatore tradendae, scripto sint praeparatae, paucae, sobrietate perspicuae, tempore opportuno et voce moderata prolatae; orationibus sacerdotis celebrantis numquam superponantur; uno verbo: ita disponantur, ut fidelium pietati adiumento sint, non nocumento.

d) In moderandis fidelium precationibus, meminerit commentator praescriptorum, de quibus supra n. 14 c.

e) In locis ubi Sancta Sedes vulgarem Epistolae et Evangelii lectionem, post cantatum textum latinum permiserit, nequit commentator, pro huiusmodi proclamatione, se celebranti, diacono, subdiacono vel lectori substituere (cfr. n. 16 c).

f) Commentator sacerdotis celebrantis rationem habeat et sacram actionem ita comitetur, ut haec nec retardari debeat nec interrumpi, adeo ut tota actio liturgica harmonica evadat, digna ac pia.

97. Omnes, qui in Musica sacra partem habent, ut sunt musicorum modorum inventores, organici, chori magistri, cantores, aut etiam artifices musici, ante omnia, quippe qui sacrae Liturgiae directe vel indirecte participant, ceteris fidelibus vitae christianae exemplo praecellant.

98. Idem, praeter memoratam fidei morumque christianorum praecellentiam, pro eorum condicione et liturgica participatione, in sacra Liturgia ac Musica sacra, maiore vel minore institutione ornati esse debent. Et quidem:

a) *Auctores seu Musicae sacrae compositores*, sat completam possideant ipsius sacrae Liturgiae scientiam, sub respectu historico, dogmatico seu doctrinali, practico seu rubricali; linguam quoque latinam calleant; in legibus denique artis Musicae sacrae simul ac profanae, et in historia musicae, profunde sint instituti.

b) *Organici* quoque atque *chori magistri* sat amplam habeant sacrae Liturgiae scientiam et linguae latinae sufficientem cognitionem; denique propria quisque arte adeo sint instituti, ut officium suum digne et competenter exercere valeant.

c) *Cantoribus etiam*, sive pueri sint sive adulti, talis, pro eorum captu, praebeatur actionum liturgicarum et textuum quos canere debent, cognitio, ut ipsum cantum ea mentis intelligentia et cordis affectu possint promere, quem requirit servitutum eorum “rationabile obsequium”. Edoceantur quoque, latina verba recte et distincte pronuntiare. Rectores ecclesiarum, vel quorum interest, sedulo invigilent, ut in loco, ubi cantores in ecclesia sistunt, bonus ordo et sincera regnet devotio.

d) *Artifices denique musici* Musicam sacram executuri, non solum proprio quisque instrumento ad regulas artis sint experti, sed eius usum ad sacrae quoque Musicae leges bene aptare sciant, atque rerum liturgicarum tali cognitione sint instructi, ut externum artis exercitium cum devota pietate congrue valeant coniungere.

99. Valde optandum, ut ecclesiae cathedrales, et saltem ecclesiae parociales vel aliae maioris momenti, proprium habeant et stabilem “chorum” musicum seu “scholam cantorum”, quae verum servitium ministeriale praestare possit ad normam articuli 93 a et c.

100. Sicubi vero talis chorus musicus constitui nequit, permittitur ut constituatur chorus fidelium, sive “mixtus”, sive mulierum aut puellarum tantum. Huiusmodi vero chorus in proprio collocetur loco, extra presbyterium seu extra cancellos posito; viri autem a mulieribus vel puellis seorsim consistant, quolibet sedulo vitato inconvenienti. Neque omittant locorum Ordinarii, hac de re praecisas edere normas, de quarum observantia rectores ecclesiarum respondere debeant.²⁶

101. Optandum ac suadendum est ut organici, chori magistri, cantores, artifices musici alique servitio ecclesiae addicti, pietatis ac religionis studio operam suam pro amore Dei reddant, nullo interveniente stipendio. Quod si eandem operam gratis praestare nequeant, iustitia christiana aequae ac caritas postulant ut superiores ecclesiastici, iuxta varias ac probatas locorum consuetudines, servatis quoque legum civilium ordinationibus, iustam ipsis tribuant mercedem.

102. Convenit porro, ut locorum Ordinarii, audito quoque Commissionis de Musica sacra consilio, tabellam edant, in qua stipendium diversis personis superiore articulo nominatis tribuendum, pro universa dioecesi statuatur.

103. Oportet denique, ut pro iisdem personis ea omnia accurate disponantur, quae ad sic dictam “praevidentiam sociale” referuntur, servatis legibus civilibus, si existant, vel, his deficientibus, normis ab iisdem Ordinariis opportune edendis.

²⁶ Cfr. *Decr. auth. S. R. C.* 3964, 4210, 4231, et *Litterae encyclicae Musicae sacrae disciplinae*: A. A. S. 48 (1956) 23.

6. DE MUSICA SACRA ET SACRA LITURGIA EXCOLENDAM

A) DE CLERI ET POPULI GENERALI IN MUSICA SACRA
ET SACRA LITURGIA INSTITUTIONE

104. Musica sacra arctissime cum Liturgia connectitur; cantus vero sacer integre ad ipsam Liturgiam pertinet (n. 21); cantus denique religiosus popularis amplissime in piis exercitiis adhibetur, quandoque etiam in actionibus liturgicis (n. 19). Hinc facile evincitur, institutionem de Musica sacra deque sacra Liturgia separari non posse, utramque ad vitam christianam pertinere, mensura sane diversa, iuxta varios clericorum et fidelium status et ordines.

Omnes propterea quandam saltem institutionem de sacra Liturgia deque Musica sacra, proprio statui congruentem, adipiscantur oportet.

105. Naturalis eaque primigenia christianae educationis schola est ipsa *familia christiana*, in qua pueruli sensim ducuntur ad fidem christianam cognoscendam et exercendam. Adnitendum igitur, ut parvuli, pro eorum aetate et ratione, piis exercitiis et actionibus quoque liturgicis, praesertim Sacrificio Missae, participare addiscant, et cantum popularem religiosum, in familia et in ecclesia, cognoscere et adamare incipiant (cfr. *supra*, nn. 9, 51-53).

106. In *scholis* deinde, quae *primariae* aut *elementares* appellari solent, haec servantur:

a) Si a catholicis regantur et proprias sequi possint ordinationes, providendum est, ut pueri in scholis ipsis cantus populares et sacros plenius addiscant, praecipue vero, ut de sancto Sacrificio Missae ac de modo eidem participandi, pro eorum captu penitus instituantur, ac simpliciores cantilenas gregorianas decantare incipiant.

b) Si vero agatur de scholis publicis, legibus civilibus subiectis, studeant locorum Ordinarij aptas dare normas, quibus necessariae puerorum in sacra Liturgia et in cantu sacro educationi provideatur.

107. Quae de scholis primariis seu elementaribus statuuntur, magis adhuc urgenda sunt in *scholis mediis* seu *secundariis*, ut aiunt, quibus adulescentes maturitatem illam consequi deberent, quae ad vitam socialem et religiosam recte ducendam requiritur.

108. Educatio liturgica et musica hucusque descripta altius denique protrahenda est in *maximis illis litterarum scientiarumque institutis*, quae "universitates studiorum" appellantur. Summopere enim praestat, ut qui, altioribus studiis absolutis, ad graviora vitae socialis officia assumuntur, pleniorum quoque totius vitae christianae institutionem adepti sint. Adnitantur proinde sacerdotes omnes, quorum curae studentes *universitarii* quomodocumque commissi sunt, hos theoretice et practice ad penitiorum sacrae Liturgiae cognitionem et participationem

conducere, adhibita etiam pro iisdem studentibus, prouti rerum adiuncta id permittant, illa sanctae Missae forma, de qua nn. 26 et 31.

109. Si quaedam sacrae Liturgiae et Musicae sacrae cognitio ab omnibus fidelibus requiritur, *iuvenes ad sacerdotium contententes*, plenam solidamque institutionem, cum de sacra Liturgia universim, tum de cantu sacro consequantur oportet. Itaque ea omnia quae in Iure canonico de hac re statuuntur (can. 1364, 1^o, 3^o; 1365 § 2), vel a competente auctoritate pressius ordinata habentur (cfr. praesertim Const. Apost. *Divini cultus* de Liturgia deque cantu gregoriano et Musica sacra cotidie magis provehendis, diei 20 Decembris 1928),²⁷ adamusim servanda sunt, eorum ad quos spectat onerata conscientia.

110. Religiosis quoque utriusque sexus, necnon sodalibus Institutorum saecularium, inde a probandatu et novitiatu, progressiva ac solida institutio tradatur, tum de sacra Liturgia tum de cantu sacro.

Provideatur insuper, ut in communitatibus religiosis utriusque sexus et in collegiis ab ipsis dependentibus, idonei habeantur magistri, qui cantum sacrum docere, moderari ac comitari valeant.

Curent eorundem Religiosorum et Religiosarum Superiores ut in suis communitatibus, non tantum selecti coetus, sed universi sodales sufficienter in cantu sacro exercentur.

111. Sunt autem *ecclesiae* quibus *natura sua* competit ut sacra Liturgia una cum Musica sacra peculiari decore ac splendore peragatur, *ecclesiae* nempe paroeciales maiores, collegiatae, cathedrales, abbatiales, vel religiosas, aut sanctuaria maiora. Qui ecclesiis huiusmodi addicti sunt, sive clerici, sive ministrantes, sive musici artifices, omni cura et sollicitudine adlaborent, ut se aptos et paratos reddant ad cantum sacrum et actiones liturgicas egregie peragendas.

112. Peculiaris denique ratio habenda est de sacra Liturgia et cantu sacro *in exteris Missionibus* introducendis et temperandis.

Distinguendum est in primis inter gentes humana cultura, quandoque millenaria eaque ditissima, praeditas, et gentes altiore cultura adhuc expertes.

His positis quaedam regulae generales prae oculis habendae sunt, scilicet:

a) Sacerdote, qui ad exteris Missiones mittuntur, aptam de sacra Liturgia et cantu sacro institutionem habere debent.

b) Si agatur de gentibus qui propria cultura musica excellunt, studeant missionarii musicam quoque indigenam ad usum sacrum trahere, servatis servandis; pia praesertim exercitia ita disponere satagant, ut fideles indigenae, propria quoque lingua vernacula et modulis genti suae accommodatis religiosum animum pandere valeant. Neque obliviscantur, ipsas gregorianas cantilenas, uti compertum habetur, facili modo quandoque ab indigenis cani posse, quippe quae saepius cum eorum cantilenis affinitatem quandam praeseferant.

²⁷ A. A. S. 31 (1929) 33-41.

c) Si agatur vero de gentibus minus cultis, ea quae supra sub littera b) proposita sunt, ita temperare oportet, ut peculiari illarum gentium captui et indoli aptentur. Ubi vero harum gentium vita familiaris et socialis magno sensu religioso imbuatur, sedulam missionarii impendant curam, ut eundem religiosum spiritum non solum non extinguant, sed potius, superstitionibus depulsis, ope praesertim piorum exercitiorum christianum reddant.

B) DE INSTITUTIS PUBLICIS ET PRIVATIS MUSICAE SACRAE

PROVEHENDAE

113. Parochi ecclesiarumque rectores diligenter curent, ut ad actiones liturgicas piaque exercitia peragenda, praesto sint pueri aut iuvenes aut etiam viri "ministrantes", pietate commendati, de caerimoniis bene edocti, et in cantu quoque sacro ac populari religioso satis exercitati.

114. Propius vero ad sacrum et popularem cantum refertur illud institutum, cui nomen "Pueri cantores", a Sancta Sede pluries laudatum.²⁸

Optandum profecto ac nitendum, ut omnes ecclesiae proprium habeant chorum puerorum cantorum, qui in sacra Liturgia et praesertim in arte bene et pie canendi egregie instituti sint.

115. Commendatur porro, ut in qualibet dioecesi institutum habeatur seu schola cantus et organi, in qua organici, chori magistri, cantores aut etiam artifices musici rite instituantur.

Consultius quandoque erit, ut tale institutum a pluribus dioecesibus, consociatis viribus, erigatur. Nec omitant parochi vel ecclesiarum rectores, selectos iuvenes ad huiusmodi scholas dirigere eorumque studia opportune fovere.

116. Valde denique opportuna existimanda sunt altiora illa instituta sive academiae, quae ex professo ad Musicam sacram plenius excolendam ordinantur. Inter vero instituta huiusmodi principem locum tenet Pontificium Institutum Musicae sacrae, a sancto Pio X in Urbe conditum.

Locorum Ordinariis curae sit, aliquos sacerdotes, qui peculiari huius artis facultate et amoris praediti sunt, ad praefata instituta mittere, praesertim vero ad urbanum Pontificium Institutum Musicae sacrae.

117. Praeter instituta ad Musicam sacram docendam ordinata, plures conditae fuerunt societates, quae sub nomine S. Gregorii Magni, aut S. Caeciliae, aut aliorum sanctorum, variis modis eandem Musicam sacram excolere sibi proponunt. Ex harum societatum multiplicatione et ex earum consociatione, nationali aut etiam internationali, Musica sacra magna obtinere poterit emolumenta.

²⁸ Constitutio Apostolica *Divini cultus*: A. A. S. 21 (1929) 28; Litterae encyclicae *Musicae sacrae disciplina*: A. A. S. 48 (1956) 23.

118. In unaquaque dioecesi peculiaris *Commissio de Musica sacra*, inde a temporibus S. Pii X, existere debet.²⁹ Huius Commissionis socii, sive sacerdotes sint, sive laici, ab Ordinario loci nominandi sunt, qui viros seligat, in variis Musicae sacrae generibus doctrina et experientia peritos.

Nil prohibet quominus plurium dioecesium Ordinarii Commissionem communem constituent.

Quoniam vero Musica sacra arte cum Liturgia, et haec cum Arte sacra connectitur, in unaquaque dioecesi *Commissiones* quoque instituendae sunt *de Arte sacra*³⁰ et *de sacra Liturgia*.³¹ Nil autem prohibet, immo quandoque consulendum, ut tres memoratae Commissiones non seorsim, sed una simul conveniant et, collatis consiliis, communia negotia pertractare et solvere satagent.

Ceterum, Ordinarii locorum invigilent, ut praefatae Commissiones, prout rerum adiuncta postulaverint, crebrius conveniant; desiderandum quoque, ut his conventibus Ordinarii ipsi quandoque praesideant.

* * *

Hanc de Musica sacra et de sacra Liturgia Instructionem, ab infrascripto Cardinali S. R. C. Praefecto Ssmo. Domino Nostro Pio Pp. XII subiectam, Sanctitas Sua in omnibus et singulis speciali modo approbare et auctoritate Sua confirmare dignata est, atque promulgari mandavit, ab omnibus ad quos spectat, sedulo servandam.

Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Roma, ex aedibus Sacrae Rituum Congregationis, die festo sancti Pii X, 3 Septembris anno 1958.

C. Card. CICOGNANI, *Praefectus*

L. † S.

† A. Carinci, Archiep. Seleuc., *a Secretis*

²⁹ Motu proprio *Tra le sollecitudini*, diei 22 Novembris 1903; A. S. S. 36 (1903-1904) n. 24; *Decr. auth. S. R. C.* 4121.

³⁰ Litterae circulares Secretariae Status diei 1 Septembris 1924. Prot. 34215.

³¹ Litterae encyclicae *Mediator Dei*, diei 20 Novembris 1947; A. A. S. 39 (1947) 561-562.

CURIAS DIOCESANAS

ARZOBISPADO DE MANILA

Prayers and Penance for the Aggrieved Church of China

*TO ALL REV. PARISH AND ASSISTANT PRIESTS IN THIS
ARCHDIOCESE, RELIGIOUS PRIESTS AND SISTERS,
OFFICERS AND MEMBERS OF CATHOLIC ORGAN-
IZATIONS AND THE FAITHFUL IN GENERAL.*

In accordance with the Circular Letter No. 331/59, dated January 15, 1959, issued by the Secretariate of State of His Holiness, Pope John XXIII, and conveyed to us by the Apostolic Nunciature of Manila, We hereby call upon our Venerable Clergy, both Secular and Religious, Members of Religious Congregations of Women, Catholic Action Officers and Members, and the Faithful in general, to rally behind the paternal solicitude of the Supreme Pontiff and offer public prayers and penance for the aggrieved Church of China.

The anguished heart of the Holy Father expresses itself very graphically in this paragraph taken from the said Circular Letter, and we quote: "The intense pressure of the persecution in China has become a cause of anxiety for the Church. The irregular elections and sacrilegious consecrations of Bishops which increased in number during the last year caused profound and unconsolable sadness to the tender heart of the late Supreme Pontiff Pius XII."

For this reason, and in answer to the paternal plea of the Holy Father, WE HEREBY ORDAIN:

- 1) That the entire HOLY WEEK of this year, 1959, be devoted to this end set down by the Holy Father;
- 2) That the Faithful be led to offer their penance, mortifications and prayers for the intentions of the Church of China;
- 3) That special allocutions be given by the Rev. Fathers and Sisters to their wards, inviting them to offer their Holy Mass and Communion, Via Crucis, Visits to the Blessed Sacrament, Rosaries, Fasting and Abstinence, acts of mercy, during the Holy Week, for this same purpose.

This Circular Letter should be copied in full in the Book of Orders and Providences of each Parish.

Manila, February 23, 1959.

✠ RUFINO J. SANTOS, D.D.
Archbishop of Manila

Msgr. Juan Nimar Preconizado Obispo Auxiliar

Su Santidad el Papa Juan XXIII se ha dignado nombrar Obispo Auxiliar de la Archidiócesis de Jaro a Msgr. Juan NIMAR, que era actualmente Vicario General de la misma. Su Sede Titular es la de Zapara.

Nacido en Miagao, Iloilo, a 24 de Agosto de 1916, hizo sus estudios eclesiásticos en el Seminario de Jaro. Fué ordenado de Sacerdote en Junio de 1942 y se ha distinguido en la administración de la parroquia de Calinog, Iloilo.

Sucede a Mons. Teófilo Camomot, que ha sido trasladado como Auxiliar con derecho a sucesión a la Archidiócesis de Cagayán de Oro.

La consagración episcopal del nuevo prelado tendrá lugar el domingo 11 de Mayo próximo en la catedral metropolitana de Jaro.

DIOCESES DE LINGAYEN-DAGUPAN

Invocation*

AT THE OPENING OF THE CENTRAL LUZON ATHLETIC ASSOCIATION

(Magsaysay Memorial Stadium — Lingayen, Pangasinan)

Omnipotent, eternal God, Who didst create man and place him to exercise dominion over all creation,¹ thus implying that he make good and intelligent use of all his personal faculties, talents, capabilities and all resources, both within and without himself,² for the realization of his reign as king of the living things of the universe, behold with benign eyes Thy children gathered here together³ to begin and proceed in Thy Name a sports competition.⁴

They are here primarily for their physical, intellectual and moral education: to exercise the quickness of their eyes and their dexterity in observation; to sharpen their shrewdness in calculating and anticipating the tactical maneuvers of their adversaries; to accelerate the agility and reliability of their judgment and the rapidity of their decisions as individual athletes and as members of teams; to intensify the swiftness, nimbleness and precision of their actions; to master the wise economy and expenditure of their endurance and energies in their exertions; and to observe coolness, equanimity, honesty, fairness, just persistence and perseverance in conjunction with a legitimate sense of personal honor and school loyalty, true sportsmanship, brotherly love and spirit of sacrifice.⁵

We implore, therefore, Thy blessing upon them. Help their every good and upright intention and honest efforts, so that this sports festival may end for their own benefit and good, and for the realization of our educational objectives for a better future citizenry — united, intelligent, alert, resourceful, physically and morally strong. Give them the grace to remember

* Damos esta invocación como muestra del espíritu cristiano que debiera animar los deportes.

¹ Gen. 1:28.

² Cfr. St. Matth. 25:14-30; St. Luke 19:11-28.

³ St. Matth. 18:20.

⁴ Col. 3:17; 1 Cor. 10:31.

⁵ Pope Pius XII, "Allocution to Italian Sports Center" Oct. 9, 1955.

always that every honest task, well done in Thy Name, will merit Thy blessing and good reward hereafter, so that the exertions and sacrifices they will make here will be for Thy own honor over all considerations, and the good of their own souls.⁶ Make them also remember always that they are all brothers and sisters under Thy universal Fatherhood,⁷ so that, even when they meet each other as adversaries in these contests, they will always observe the law of fraternal love and mutual respect, and observe justice, honesty and clean sportsmanship.

And, as Thy servant, the Apostle Paul, learned lessons of spirituality from watching athletes who did not waste their energies by spending their blows in the air⁸ and from observing the determination of sprinters to reach the goal so as to receive a perishable crown,⁹ grant, that these youthful athletes may learn, too, that they are running in a spiritual race with heaven as their goal where unfading crowns await them, and thus, during their earthly existence, they may not waste time and energies by swerving from the straight path of holiness and justice,¹⁰ so that, later, there will be grander and more triumphant songs of victory, for Thine victory and theirs together, to be sung exultantly by the multitudinous choir of all Thy Angels and Saints in heaven for all eternity. AMEN.

✠ MARIANO MADRIAGA, D.D.
Bishop of Lingayen-Dagupan

⁶ Col. 3:23-24; Eph. 6:6-8; Rom. 2:6-7.

⁷ Eph. 4:6; 1 Cor. 8:6; Malachy 2:10.

⁸ 1 Cor. 9:26; 2 Tim. 2:5.

⁹ 1 Cor. 9:24-26.

¹⁰ St. Matth. 7:14; Prov. 4:26-27; Deut. 5:32; 28:14; Josue 1:7; Isaias 35:8; Heb. 12:13.

SECCION DOCTRINAL

Iesus. Ostium Ovilis et Bonus Pastor

Ioan. X, 1-16

De Boni Pastoris Parabola sermonem habiturus, animo statim occurrit Sancti Hieronymi animadversio: "Familiare est, inquit, Syris et maxime Palaestinis, ad omnem sermonem suum parabolas iungere; ut quod per simplex praeceptum teneri ab auditoribus non potest, per similitudines exemplaue teneatur" (In Matt. XVIII, 23).

Et revera, id quod familiare reputabat Hieronymus sui temporis Palaestinis, aufugere nullatenus potest quemlibet in divinam Christi praedicationem, quam fideliter in quatuor Evangeliiis servatam novimus, geminas acies flectere adnitentem.

Equidem apud Synopticos, qui ministerium Christi recolunt inter simplices et rudes Galilaeorum turbas, Iesus *sine parabolis non loquebatur eis* (Mt. XIII, 34); dum quartus Evangelista, qui ministerium et praedicationem Salvatoris ut plurimum describit inter Principes nationis et Doctores Legis, stylum altiorum revelat, crebris consitum metaphoris et symbolis, quae et legentibus oblectationem, et studiosis sedulitatem in abditis verborum sensibus perquirendis, parere dignoscuntur.

Porro huiusmodi styli, familiaris, ut ait Hieronymus, Palaestinis, praeclarum exhibet exemplum Parabola Boni Pastoris.

PARABOLAE DESCRIPTIO

Caecitatem spiritualem obiecerat Dominus Pharisaeis occasione curationis caeci a nativitate (IX), et continenter exhibet illum Evangelista adversarios adeuntem parabola e vita pastoralis desumpta. Illam tamen non in templo aut in Civitate, sed alicubi protulisse existimamus, unde, sub oculis habens vastitatem deserti, et sibi et auditoribus prospicere licebat vitae pastoralis eventus. E vita siquidem familiari vel ex omnibus perviis naturae rebus, solitus erat Dominus imagines mutuari ad veritates supernaturales illustrandas.

Sermonem igitur exorditur Dominus sequenti parabola: *Amen, amen dico vobis: qui non intrat per ostium in ovile ovium, sed ascendit aliunde, ille fur est et latro. Qui autem intrat per ostium, pastor est ovium. Huic ostiarius aperit, et oves vocem eius audiunt.* . .

Supponit ergo parabola mores palaestinenses auditoribus minime ignotis; et quia neque eos id ignorare fas est qui ad Christi verborum perscrutandum sensum reverenter accedunt, de illis moribus propterea paulo uberius libenter eloquar.

Tempore quo, post autumnales imbres, virescere incipiunt deserta, moris est Palaestinarum greges *diu* in rura perducere; *nocte* vero appropinquante, intra septum unum omnes, vel plures saltem, simul colligere. Hoc autem septum, quod *ovile* dicimus, est locus desuper apertus, muro circumdatus lapideo, spinis plerumque deferso, quo difficile conscendi queat. Ceteris vero pastoribus haud procul in tentoriis noctu dormientibus, *unus eorum* remanet super greges, una cum canibus vigilans; usquedum, appetente iam luce novae diei, omnes iterum ad ovile properant, unusquisque proprium inde deducturus gregem. Proprias tunc oves nominibus a semetipso adinventis, aut sonis verborum inanibus, vocat; et *oves eius*, vocem pastoris audientes, illum sequuntur, ovile relicto. Dein, pastore *praeunte*, et quandoque impellentibus canibus, ad puteos procedunt greges, vel ad canales, priusquam pergant vel deducantur ad pascua.

Iam si quis velit *noctu* in ovile introire ad educendas oves, tunc si hic est *pastor notus ostiario*, seu pastori qui vigilat super ovile, venit directe ad ostium, et ostiarius aperit ianuam ut ingredi possit: si autem *non est pastor*, ostium certo refugiet, et ascendet aliunde. Sed hunc non sequuntur oves, quia illum ignorant et vocem eius: non est pastor, sed latro.

PARABOLAE DIFFICULTAS

Talia dicente Domino, Pharisaei et alii qui adstabant, *non cognoverunt quid loqueretur eis*. Audiebant utique illum loquentem de gregibus, de pastoribus, de septo ovium: sed de his poterant et ipsi optime loqui, utpote quibus familiares admodum erant et vita et mores pastorum. Sed quid sibi volebat Iesus, dum huiusmodi nunc facta memoria repetebat coram multitudine? Hoc penitus ignorabant. Quare?

Dum de parabolis agitur, tria sunt sedulo distinguenda: *typus*, *antitypus* et *tertium comparationis*. Hoc est, imago illustrans, res illustranda perspicuitate imaginis, et ratio sub qua in lucem ponit imago rem vel veritatem illustrandam. Et quia *typus*, in nostro casu parabola, propria luce illuminat *antitypum*, notissimum se exhibeat necesse est legentibus vel auditoribus. Hoc ceteroquin praestat parabola nostra, prouti iam antea ab ipsomet Domino adhibita imago *fermenti quod mulier*

abscondit in farinae satis tribus, donec fermentatum est totum (Mt. XIII, 33).

At licet clara et perspicua, imago sola non sufficit. Oportet sciamus *quid* intendat orator tali imagine docere vel explicare; quod quia ignorabant auditores eius, ideo statim subiunxit Dominus *antitypum*, declarans semetipsum alterum terminum comparationis. Dicendo enim, *Ego sum* quem parabola respicit, relationem adhibuit inter *typum* et *antitypum*; et auditores Iesu cognoscere iam poterant quorsum haec tenderet imago parabolica. Iesum Dominum respiciebat imago, et mutua inter utrumque terminum relatio, viam illis aperiebat ad illustrandum, *non typum ex antitypo*, sed *antitypum ex perspicuitate typi seu parabolae*.

Hoc sane, quod et memorasse otiosum videri posset, haud satis, ni fallor, illi perpenderit expositores qui, prae oculis habentes applicationem a Domino iam allatam parabolae, eius conati sunt investigare uniuscuiusque elementi sensum occultum. Quid sit, quidve significet *ostiarium*, indefesse perscrutati sunt; et dum aliqui Sacram Scripturam, alii econtra Moysen, vel Prophetas, vel Spiritum Sanctum; immo et ipsummet Iesum *ostiarium* facere non dubitarunt (cf. Maldonatum, i.h.1.). Similiter et alia parabolae elementa examini subiecta sunt.

Haud tamen merito: elementa enim parabolae *nihil* aliud significant praeter id quod littera sonat; omnesque eius termini sensu litterali historico interpretari debent. Ita solummodo clari sunt et perspicui, et lucem effundere possunt in *antitypum*. Id quod quammaxime interest, determinatio est, inter innumera elementa imaginis, illius vel illorum quorum ratione imago ipsa seu parabola *antitypum* illustrat.

APPLICATIO PARABOLAE

Adnititur ergo Dominus in clariorem auditorum notitiam pervenire; et quo id facilius assequatur, illis obicit exemplum seu parabolam e vita pastoralis depromptam. Verum cum exempla non se habeant quoad omnia; cumque innumera fere detegere liceat elementa parabolae propria, statim quaeritur quodnam, vel quaenam elegerit Dominus inter illa, ad relationem inter semetipsum et prolatam imaginem stabiliendam.

Nunc vero, prae oculis habita applicatione quam narratio exhibet evangelica, nullum est dubium quin, inter omnia alia, *duo selegerit* elementa quae *antitypum, sipsum* nempe, innotes-

cere faciunt: *ostium ovium et pastorem bonum*. Quoad alia vero, nonnulla certe recoluit, quae clarius redderent duplex illud *tertium comparationis*; cetera vero, ostiario non exclusso, omnino praetermisit, tanquam elementa descriptiva imaginis.

Duplicem ergo parabola applicationem ad semetipsum expressit, dum primo declaravit, *Ego sum ostium ovium*, ac deinde, *Ego sum Pastor Bonus*.

Iesus, ostium ovium:

Dicit ergo Iesus: *Ego sum ostium ovium*. Quonam sensu? Est ostium, respondent nonnulli, quo ingrediuntur et egrediuntur *oves*. Iuxta alios econtra, est ostium quo ingrediuntur et egrediuntur *pastores*; nec desunt qui teneant esse ostium quo *oves* et *pastores* ingrediuntur et egrediuntur.

Memoria nihilominus repetendum est, quod Iesus non loquitur in applicatione parabola ad semetipsum de qualicumque ostio, sed de illo tantummodo quod iam exhibebatur *tanquam elementum* ipsius parabola: de illo nempe qui in parabola afferebatur tanquam *criterium distinctionis inter pastores veros et pastores falsos, seu latrones*. Eundem igitur sensum quem habet ostium *in figura*, habere pariter debet *in applicatione*. Aliis verbis, Iesus est illud *ostium ovium* "unde eos qui *vere* pastores, et *qui non pastores sunt* cognoscemus" (Chrys.). De pastoribus ergo loquitur, non de ovibus.

Iam quid de veris, quid de falsis pastoribus *Ecclesiae* expectandum sit, ex veris et falsis pastoribus *parabola* dignoscere possumus.

Verus pastor in parabola; ille nimirum qui greges pascit in desertis Iuda, et cui custos ovilis aperit ostium, libere ingreditur et egreditur, nullum metuens periculum; dum falso seu latroni, qui refugit ostium, plura minantur pericula. Praeterea, verus pastor, quem cura sollicitat ovium, illas ad pascua deducit, ad earumque prosperitatem animum constanter intendit; dum falsus non venit nisi *ut furetur*, ut lucrum inde videlicet habeat; *et mactet* ablatam ovim, vendendam utique aut manducandam, *et mactet* demum seu destruat, dum aliter prodesse nequit.

Porro haec quae de vero et de falso pastore refert imago, luculenter illustrant rem figuratam; pastores nempe qui per Christum intrant, vel aliter, in ovili *Ecclesiae*. *Per me si quis introierit, salvabitur; et ingredietur et egredietur* (v. 9). Hoc est, *in securitate et libertate vivet*, prout optime commentatur Chrysostomus. *Et pascua inveniet*; non sibi, sed *ovibus*, qua-

rum cura sibi concredita est, ut earum vitam spiritualem foveat pariter at tueatur.

Nihil igitur aliud agere, nihil verus pastor Ecclesiae curare debet, nisi ut oves, seu fideles Christi, vivant et salvi fiant. In promptu habet pascua ovibus porrigenda: *Pascua inveniet*. Ubinam? In ipso ostio: in doctrina, in exemplis, in disciplina Christi. Immo non tantum pascua, verum et *vitam* inveniet in ipsomet Christo, cui *dedit Pater vitam habere in semetipso* (Ioan. V, 26), et ad hoc ipse venit, *ut oves suae vitam habeant, et abundanter habeant*. Tanquam minister Sacramentorum, veri pastoris ministerio vita spiritalis gratiae abundanter effluit et supereffluit in oves Christi.

Quid tandem falsi Ecclesiae pastores? Uno verbo illos denuntiat Dominus: *Omnes quotquot venerunt, fures sunt et latrones, quin illis applicationem faciat figurae parabolicae*. At quinam illi sunt? Controvertitur. De cetero parum refert sensus *historicus* verbi *venerunt*, quod proculdubio, pseudo christos et caecos indigitat duces, spirituales praesertim, populi israelitici. Id quod quammaxime interest, eiusdem est verbi sensus *propheticus*, illos indubie respiciens qui se ad Christi oves irrepere non verentur absque divina vocatione, nullaque potestate aut missione illis concredita, ab eo cui gregem suum pascendum commisit *Princeps pastorum* (Ioan. XXI, 15-17).

Jesus, Bonus Pastor:

At Iesus non est tantum *ostium ovilis*, quo distinguuntur in Ecclesia pastores veri a furibus et latronibus: est etiam *pastor*, et quidem *bonus*. Hoc declarat dum novum introducit *tertium comparationis*, seu novam relationem inter semetipsum et parabolam. *Ego sum pastor bonus; graece autem. Ἐγὼ εἶμι ὁ ποιμὴν ὁ καλὸς* quod iure vertere possumus: Ego sum verus, immo et bonus pastor.

Ergo dicendum est Iesum, *ostium et pastorem*, ingredi et egredi per semetipsum? Utique, respondendum esset, si ageretur hic *de allegoria*, in qua *una res una imagine* allegorica significatur. Sed hic habemus non allegoriam sed *parabolam*; et non una, sed *alia ratio est* prioris et alterius tertii comparationis. *Ostium* namque criterium exhibet distinctionis inter veros et falsos pastores; *pastor autem bonus* est quem amor urget terrimus ad vitam dandam pro ovibus.

Atqui in parabola *de vero* sermo erat, non *de bono* pastore. Ideo, quo perfecta consistat relatio inter antitypum et typum,

novum hic elementum introducit in parabola; ut ostendat nempe *veros pastores*, aliquando *bonos*, aliquando autem non esse nisi *mercenarios*. Et tunc, quaenam est differentia inter bonum pastorem parabolaë et mercenarium? Bonus pastor, inquit, est ille *qui animam, seu vitam, suam dat pro ovibus* (suis); mercenarius vero, qui, pro stipendiis suis laborans, in momento periculi *relinquit oves et fugit*. Hoc supposito, applicationem si bimet ipsi facit imaginis parabolicae dicens: *Ego sum pastor, et quidem bonus*. Verus pastor, quia cognoscit oves suas, et suae eum cognoscunt; bonus, quia vitam dat pro ovibus; verus et bonus, quia oves deperditas vel absentes quaerit et reducit ad gregem.

a) *Cognosco meas, et cognoscunt me meae*. Discipuli Christi cognoscuntur ab eo, non solum intellectiva, verum et *affectiva* cognitione, quae secum amorem fert cordis tenerrimum: similiter et discipuli cognoscunt Christum, illum diligentes cuius amorem in semetipsis experiuntur, eius imitantes exempla eiusque voci fideliter obsequentes.

Huiusque autem mutuae cognitionis affert divinum exemplum: *Sicut novit me Pater et ego agnosco Patrem*; qua quidem comparatione, non aequalitatem sed *similitudinem* significare intendit; quemadmodum cum alibi dicit: *Ut sint unum, sicut et nos unum sumus*. (Ioan. XVII, 22).

b) *Et animam meam pono pro ovibus meis*. Bonus pastor parabolaë, quia diligit oves, sacrificia pro illis non refugit; nec quidem, ubi necesse fuerit, propriae vitae sacrificium. Talis est Bonus Pastor noster, qui, in exemplum futurorum pastorum, *vitam suam dedit pro ovibus*.

Hoc supremo sacrificio infinitum eius amorem ovibus demonstravit; quia, ut ipsemet testatus est, *maiorem hac dilectionem nemo habet, ut animam suam ponat quis pro amicis suis* (Ioan. XV, 13). Et oves vicissim, dum infiniti huius amoris testimonium contemplantur, in amorem rapiuntur Boni Pastoris, singulae mutuantes Apostoli verba: *Dilexit me, et tradidit semetipsum pro me* (Gal. II, 20).

c) *Alias oves habeo quae non sunt ex hoc ovili*. Non sunt de Synagoga, sed ex Gentibus. *Et illas oportet me adducere, et vocem meam audient: et fiet unum ovile et unus pastor*.

Atqui ubi Vulgata habet *adducere*, in originali habetur *ducere*, ἀγαγεῖν προσαγαγεῖν; et pro Vulgatae expressione, unum *ovile*, habetur graece μία ποιμνη, seu unus grex. Oves enim ex Gentibus non adducet Pastor Bonus ad ovile Israel, sed illas *ducet* ad pascua; utique extra septum iam ovilis. Gentiles

nempe non intrabunt in Ecclesia transeundo per Synagogam, sed in ipsamet gentilitate vocem audient Boni Pastoris, et *fide* adnumerabuntur dominico gregi, ita ut sit *unus grex et unus pastor*.

Epilogus:

“Tenete ergo, scribit Augustinus, quomodo Iesus Christus et ostium sit et pastor. Quod pastor sit, dedit et membris suis; nam et Petrus pastor, et Paulus pastor, et ceteri Apostoli pastores, et boni episcopi pastores. Ostium vero nemo nostrum se dicit” (In Ioan., Tract. XLVII, 3). Et re vera, Iesus vocatur *Princeps pastorum* (I Petr. V, 4), quia et Apostolis, et episcopis, et presbyteris contulit sui ipsius gregem munus pascendi: Ipse est qui dedit Ecclesiae suae *pastores* et doctores (Eph. IV, II). Omnes utique veros pastores: at oportet sint *boni, nec tantum mercenarii*.

Bonus autem pastor est qui ministerium suum aedificat super duplex fundamentum, et amoris Christi, et amoris ovium Christi. Non enim otiose, ait Sanctus Bernardus, toties repetitum est: *Petre, amas me?* (Ioan. XXI, 15) in commissione ovium. Ac si diceret: Nequaquam suscipias curam hanc, nisi testimonium perhibente conscientia quod ames, et valde perfecteque ames, hoc est, plus quam tua, plus quam tuos, plus etiam quam te (In Cant. LXXVI).

Ut bonus etiam pastor, qui etsi non proprie suas, tamen non ut alienas, sed tanquam proprias pascit oves Christi, debet illas cognoscere, illas amare, et pro illis animam ponere, si casus occurrerit, paratum se habere. Si enim vere cum Apostolo dicere possit ovibus: *Quotidie morior propter vestram gloriam* (I Cor. XV, 31), fidenter sibi licebit pariter dicere: *Gaudium meum oves, et corona mea* (Philip. IV, I).

FR. NARCISO DOMINGUEZ
Prof. Script. Sacr. U.S.T.

A Historico-Critical Study ON THE "Iglesia ni Kristo"

(Continued)

ARTICLE II

Criticisism on the Other Beliefs Of the Iglesia ni Kristo.

Salvation of man. It is the tenet of the *Iglesia ni Kristo* that once a man becomes a member of the *Iglesia ni Kristo*, he is already saved because Christ has redeemed him already.

Such a tenet on salvation is too presumptive to be true. Nothing more is demanded of man except his entrance into the Church of Christ. The grace of God and man's co-operation in the work of salvation are simply not taken into consideration. Such doctrine is not consonant with the tenet of the Fathers of the Church; God created man without him but He will not save him without him, as St. Augustine would say.

In its denial of the necessity of grace for salvation the *Iglesia ni Kristo* is Pelagian in character.¹ Man, without the grace of God, cannot even comply with the supernatural precepts of God (Denz. 105),² nor can he merit eternal life (Denz. 197),³ nor can he persevere to the end in the life of grace (Denz. 192; 806; 932),⁴ for the simple reason that eternal life and actions leading to supernatural life are in themselves supernatural; hence man, without the supernatural principle of operation which is grace, cannot attain supernatural life.

Furthermore, if we follow the doctrine of the *Iglesia ni Kristo*, Christ could not have saved man, for then he would be a mere man. Proportion between him who satisfies and him who is satisfied, and proportion between the work of satisfaction and the offense to be satisfied are required in the work of saving and redeeming mankind.⁵ If, therefore, Christ were a

¹ Cf. BOULENGER, op. cit. p. 163.

² ST. THOMAS AQUINAS, op. cit. I-II, q. 109, a. 4.

³ *ibid.* a. 5.

⁴ *ibid.* a. 10.

⁵ ST. THOMAS AQUINAS, op. cit. P. III, q. 1, art. 2 ad 2um.

mere man, therefore finite, he could not satisfy God, the Infinite Being, and His works being finite could not satisfy an infinite offense such as sin.

Sins of man. MANALO claims that there is no original sin and that the personal sins of man are covered by the merits of Christ.

In his denial of original sin, MANALO is an exponent of Pelagianism.⁶ In his doctrine of "covering" the sins of man by the merits of Christ, he is a Lutheran.⁷

The existence of original sin is testified to by some texts in the Old Testament and the whole economy of the salvation of mankind presupposes original sin. Thus we read:

Who can make him clean that is conceived of unclean seed? It is not thou who only art? (Job XIV, 4)

For behold I was conceived in iniquities: and in sins did my mother conceive me. (Ps. L, 7; cf. Eccl. XXV, 33; Sap. II, 23-24)

Furthermore, while the gospels implicitly affirms the existence of original sins, St. Paul explicitly makes a discussion on original sin. He writes:

Wherefore as by one man sin entered into this world and by sin death; and so death passed upon all men, in whom all have sinned . . .

But death reigned from Adam unto Moses, even over them also who have not sinned, after the similitude of transgression of Adam, who is a figure of him who was to come . . .

For if by one man's offence death reigned through one, much more they who receive abundance of grace and of the gift and of justice shall reign in life through one, Jesus Christ.

Therefore, as by the offence of one, unto all men to condemnation: so also by the justice of one, unto all men to justification of life.

For as by the disobedience of one man, many were made sinners: so also by the obedience of one, many

⁶ Cf. BOULENGER, op. cit., p. 474.

⁷ Cf. *ibid.*, p. 474.

shall be made just. (Rom. V, 12-19; verses 13, 15, and 16 omitted)

St. Paul in this place makes a parallelism and shows that, as all men die because all men have sinned through Adam, so all men will be saved through Christ. The sin of which St. Paul speaks is a true sin because it brings men to condemnation (v. 18), but not an actual personal sin because they also sinned "who have not sinned, after the similitude of transgression of Adam" (v. 14); it was a special sin which though committed by Adam alone, is transmitted to others by reason of the solidarity of mankind, of which Adam was the head. This sin the Catholic Church calls original sin.

Divine Maternity of Mary. The Holy Scriptures show that Mary is the mother Christ. (Lk. I, 31; Mat. I, 16)⁸ Moreover, it was proved in the proceeding pages that Christ was God, and that the divine and human natures in Christ subsist in or by the Person of the Eternal Word. Mary was the mother of Christ by generation. The end of generation however is not nature but personality. Since the person in Christ is God, it is conclusive to say that Mary is the Mother of God.⁹

Baptism. The *Iglesia ni Kristo* maintains that the only valid baptism is through immersion.

The Catholic Church does not deny that baptism through immersion is valid. However, it should be kept in mind that for any sacrament three things are necessary; namely, the proper form or formula, the minister who administers, and the use of the matter of the sacrament. The other ceremonies are instituted by the Church either for convenience or solemnity.¹⁰ In the sacrament of Baptism, the use of the matter is in question. The water should be used in such a way as to signify ablution. That is precisely what the Catholic Church is doing. Therefore, baptism through infusion is valid.

Life after death. The *Iglesia ni Kristo* teaches that the soul dies with the body.

Such a doctrine is an insult to the dignity of man. If the soul dies with the body, why still preach of salvation?

⁸ Cf. ST. THOMAS, op. cit. III, q. 31, a. 5.

⁹ ST. THOMAS, op. cit. ibid. q. 35, a.

¹⁰ ibid. q. 66, a. 10; cf. ibid. q. 66, a. 7.

Catholic philosophy¹¹ and theology¹² teach that the rational soul of man is immortal. The rational soul does not die with the body. When the body dies, the soul leaves the body and faces the infallible judgment of God.¹³ Each soul has to render an account of its work (Rom, XIV, 12), and shall receive reward or punishment accordingly. (I Cor. III, 8) A man who dies in mortal sin is punished in hell (Lk. XVI, 22-24; Apoc. XIV, 10-11, XX, 10) while the soul departing in venial sin will have to pass a period of purgation in purgatory; (Mat. V, 26; XII, 36; Lk. XII, 48) the soul of a man dying in sanctifying grace will receive eternal reward which is heaven. (Mat. XXV, 34, 36; Apoc. VII, 14-17) The soul of man is not worthless. Christ showed deep concern for it when He said: For what doth it profit a man, if he gain the whole world and suffer the loss of his soul? Or what exchange shall a man give for his soul? (Mat. XVI, 26)

(To be continued)

P. MANUEL ALONZO, JR.

¹¹ Cf. CELESTINE BITTLE, *The Whole Man*, pp. 517-623.

¹² Cf. ST. THOMAS, op. cit., P I, q. 61, aa. 2-3; q. 75, a. 3 ad lum; q. 90, a. 2 ad lum; q. 98, a. 1; q. 113, a. 2; q. 118, a. 2 ad 2um; I-II, q. 85, a. 6; II-II, q. 164, a. 1 ad 2um. Cf. TANQUERY op. cit. p. 356.

¹³ Denz. 778; Cf. ST. THOMAS, op. cit. *Supplementum* q. 88, a. 1 ad lum; III, q. 59, a. 5.

La "Moral de la Situación"

(Conclusión)

VII. **Solución a algunos otros problemas según los principios de la 'moral de la situación'.** Ya el Papa recordaba muy en particular algunas obligaciones morales basadas en la ley moral y natural que no se pueden descuidar: "Las obligaciones fundamentales de la ley moral están basadas en la esencia, en la naturaleza del hombre y en sus relaciones esenciales, y valen por consiguiente en todas partes en que se encuentre el hombre; las obligaciones fundamentales de la ley cristiana, por lo mismo que sobrepasan a las de la ley natural, están basadas sobre la esencia del orden sobrenatural constituido por el divino Redentor. De las relaciones esenciales entre el hombre y Dios, entre hombre y hombre, entre los cónyuges, entre padres e hijos; de las relaciones esenciales de comunidad en la familia, en la Iglesia, en el Estado, resulta, entre otras cosas, que el odio a Dios, la blasfemia, la idolatría, la defección de la verdadera fe, la negación de la fe, el perjurio, el homicidio, los falsos testimonios, la calumnia, el adulterio y la fornicación, el abuso del matrimonio, el pecado solitario, el robo y la rapiña, la sustracción de lo que es necesario a la vida, la defraudación del salario justo, el acaparamiento de los víveres de primera necesidad y el aumento injustificado de los precios, la bancarrota fraudulenta, las injustas maniobras de especulaciones, todo ello está gravemente prohibido por el divino Legislador. No hay motivo para dudar. Sea cual fuera la situación del individuo, no hay más remedio que obedecer."²²

Por estas palabras, ya podemos entrever otra multitud de problemas que pudieran hallar nueva solución moral con los postulados de la 'moral nueva'. Por eso escribió Hurth, S.J.: "Otros graves conflictos pueden ocurrir en el campo social, en el campo político, en el campo del derecho nacional e internacional...; y en tales conflictos, considerados en la correspondiente situación individual, la última decisión será tomada según el dictamen de la conciencia individual siguiendo los postulados de la moral subjetiva."²³ Con razón decía Besanceney, S.J.²⁴: "La 'ética de la situación' es una doctrina que ha guiado en nuestros días a fomentar muchas acciones objetivamente inmorales." Recojamos algunos ejemplos.

²² Discurso de Pío XII, en 18 de abril de 1952.

²³ Hurth, S.I. en "Periodica" . . . , Tomo 45, fasc. II, p. 187.

1. Ante la angustiosa situación en que puede venir a parar una familia por la grave enfermedad de uno de sus esposos, la 'moral nueva' declara inocente, no culpable, a aquel marido de "buena reputación social" como se dice, que accediendo a la petición de sus esposa, compra el arma de fuego y dispara con ella a su consorte (incluso encomendándose antes a Dios) que no quiere sufrir más ni ser más tiempo cruz para la familia. Aquí aludimos al famoso caso de Benedetto y Maddalena, acaecido en 1955, y que fué publicado en las principales revistas de circulación internacional.

2. Repetidas veces hemos oído a jóvenes de ambos sexos que ellos han sido informados por algún sacerdote de que "cualquier persona puede ver cualesquiera clase de películas o films cinematográficos *con tal de tener recta intención.*" Quisiéramos saber el principio de moral objetiva en que se funda tal opinión. ¿De manera que la *intención* sólo basta para hacer lícito un acto humano? Bien claro había dicho Pío XII que la "intención recta siempre la quiere Dios, pero no basta." Además, ¿cuáles son los motivos por los que la moral tradicional y objetiva prohíbe asistir a las películas con reparos? No es tan sólo para evitar el escándalo de los buenos, para no malgastar el dinero fomentando los espectáculos inmorales, para evitar la pérdida del tiempo en diversiones gravemente peligrosas, para evitar la ocasión próxima de pecar que ofrecen muchas películas y para huir de ciertas doctrinas perversas y tendenciosas que se propagan por medio del cine inmoral. Entonces, ¿para que servirían la *censura* y la clasificación de las películas? y ¿Por qué prohibió a sus feligreses el Sr. Obispo de Omaha (E.E.UU) asistir a un cine donde se había rodado un film inmoral? Y conste que esa medida ya por quinta vez la había tomado ese Prelado (Cfr. "Ecclesia", Revista de la A.C. Española, núm. 886, p. 19).

3. Hemos sabido que algunos 'directores de espíritu' aconsejan a sus penitentes, seminaristas y religiosos de ambos sexos, recibir la Sagrada Comunión aún cuando éstos tengan gravada su conciencia con algún pecado mortal, con tal de que antes de comulgar hagan un acto de 'perfecta contrición: de ese modo, durante la Comunión, los penitentes se libran de cierta vergüenza y de llamar la atención de los demás, y también de

²⁴ Besanceney, S.I., p. c. Traducción nuestra en los dos párrafos últimamente citados.

las molestias de buscar confesor, que les resulta difícil en los días no señalados para la confesión semanal. ¡Así desaparecen todos estos conflictos!

Es cierto que el precepto de confesar los pecados mortales antes de comulgar es de derecho eclesiástico; pero solamente es ilícito comulgar después de haber cometido pecado mortal, sin previa confesión, y haciendo un acto de 'perfecta contrición', *en circunstancias especialísimas*, a saber, cuando concurren estas dos condiciones *juntamente*: a) *que haya urgente necesidad* de comulgar, por ejemplo en peligro de muerte, o para evitar la profanación de las sagradas especies, y b) *que no haya copia de confesor*, por ejemplo "si falta un confesor con quien pueda el interesado confesarse sin grave perjuicio, propio o ajeno, extrínseco a la confesión."²⁵

4. En Filipinas no pocas veces se da el caso de que familias católicas llevar sus hijos a bautizar a un ministro protestante o aglipayano; o porque no hay próxima una iglesia católica, dicen esas familias, o porque el sacerdote católico visita el distrito o barrio pocas veces al año, o porque no se quiere frustrar la fiesta o reunión familiar organizada para celebrar el advenimiento de un miembro más a la familia. Así se resuelven fácilmente todos esos conflictos.

Todas esas razones para tomar la decisión de presentar a los hijos para ser bautizados por un ministro acatólico militan contra el principio "no se ha de hacer el mal para conseguir el bien", y contra la expresa prohibición de la Iglesia que castiga severamente a los padres católicos que hacen bautizar a sus hijos por un ministro a católico. En la moral católica, un simple fiel católico se prefiere a una persona excomulgada (incluso si ésta es sacerdote) en la administración del bautismo.

Pasando al campo de las *profesiones*, aún queremos mencionar algunos actos morales que se rigen por los principios de la 'moral de la situación.'

5. También hay médicos cirujanos que han cobrado exorbitantes cantidades por operaciones efectuadas. Alegan como razón: la familia del cliente o el mismo paciente dispone de muchos recursos materiales. ¿Pero es que la justicia que requiere equidad y proporción, permite sangrar al prójimo sin tasa ni medida? Otras veces se pone por pretexto: las necesidades

²⁵ Cfr. LARRAGA-LUMBRERAS, "Epítome de Teología Moral," n. 661.

del cirujano y de su familia, o que tal operación es rara. ¿Y acaso ese conflicto personal o familiar se puede resolver con un *robo artificial*, por el mismo derecho natural prohibido?

6. Opuesto proceder a aquellos galenos observan algunos patronos que siguiendo el sentir de la 'moral de la situación' recompensan el trabajo de sus criados o criadas con salario muy bajo, no proporcionado al trabajo prestado. Dicen tales patronos que son empleados traídos de pueblos pobres donde ganaban menos, o que otros muchos patronos hacen lo mismo. Si tales argumentos se admiten ¿para que están el precepto natural de 'dar a cada uno lo justo y lo que se merece' y aquel principio que "prohibe abusar de los hombres como si no fueran más que cosas, para sacar provecho de ellos, y no estimarles en más que lo que han de sí sus miembros y sus fuerzas"? (Leon XIII en "Rerum Novarum").

7. El comerciante: Nadie pone en discusión la licitud de la ganancia moderada como recompensa de un servicio social prestado. Pero con este pretexto, ¡cuántas acciones injustas y deshonestas quieren hacerse lícitas! Todos conocemos los medios que a veces se emplean para mejorar el negocio: o defraudar al cliente, o subir los precios desmesuradamente y de acuerdo con otros comerciantes, o robar artificiosamente por ejemplo: torciendo la aguja indicadora de la balanza, metiendo monedas en los platillos, endosando productos corrompidos y de inferior calidad ("metiendo gato por liebre"); o difamar o otros comerciantes para ganarse más clientela, o violar las leyes regionales que regulan y fijan los precios, y ocultar los artículos para venderlos, en tiempo de escasez, a precios excesivos. Razón para obrar así: Si todos los hacen así, ¿por qué voy a ser yo tan tonto que no lo haga? Además ni podría vivir de mi negocio. En todo estos casos se olvidan los comerciantes que la *mala costumbre* no puede servir a nadie de disculpa, y que los principios de justicia son inmutables porque radican en la naturaleza del hombre, como aquel: "lo que no quieres que te hagan, tampoco lo hagas tú".

8. El *catedrático* (y aquí incluimos al educador, maestro, profesor) que sin vocación ni habilidades ocupa una cátedra por miras puramente económicas; o que por no dejar un compromiso o una diversión, abandona la clase, poniendo por disculpa su indisposición corporal; o que aprovecha las horas de clase para hacer propaganda de sus ideas políticas y predicar a sus alumnos la libertad de conciencia y de pensamiento sin respetar para nada lo que pudiéramos llamar *justicia intelectual*, es claro que se rige por una 'moral de situación,' pues despreciando sus

deberes como educador y como instructor, sigue lo que le dicta su conciencia en las particulares circunstancias en que se halla.

9. El *obrero* también muchas veces se deja arrastrar por la 'nueva moral' por ejemplo: cuando no pone de su parte íntegra y fielmente el trabajo libre y equitativamente contratado; cuando esquilma horas de trabajo; cuando no evita los daños en el capital y la violación personal de su amo, antes maltrata los instrumentos de trabajo y desacredita a su patrono; cuando, para defender sus derechos, recurre a la fuerza, armando sediciones, fomentando las huelgas sin antes recurrir a los medios pacíficos; y cuando defiende y se asocia al comunismo porque este partido está de moda, va en auge y además puede asegurarle un puesto, aún a costa de sacrificar su religión y su honradez.

10. Entre los obreros, tenemos a unos más imbuidos que otros en la 'moral nueva'. Citaremos en particular a los *periodistas*.

Alguien dijo que el 'mentir es el suicidio de un periodista', y bien podemos añadir que en el periódico es donde más se miente porque aún la *exageración* es un modo de mentir. Y ¿con qué principios de sana moral se justifican esa deshonra de las personas y de las entidades, ese prurito de publicar informaciones morbosas, ese intento de despertar los malos instintos con anuncios, fotos indecentes que instigan al mal, fomentan la inmoralidad y pervierten el bien común, el bien religioso y el bien nacional? ¿Es que la 'libertad de prensa' puede permitir la corrupción de los lectores, excitar las pasiones y engañar al público por 15 ó 25 centavos que vale un diario?

El *sumo argumento* con que la empresa o el periodista defienden su proceder es la cuestión financiera, la poca ganancia, ¡total que para aumentar la circulación del periódico y el negocio, todos los recursos humanos pueden ser lícitos, prescindiendo de la moral de esos medios! El periodista debía tener siempre presente este principio psicológico: "muchos lectores leen con los ojos y con el corazón, no con la cabeza."

11. El *locutor de radio*, ansioso de emitir las más recientes novedades no teme difamar de una manera tan pública bien a su enemigo político (sobre todo en tiempo de elecciones) bien a personas constituidas en dignidad civil y religiosa. ¿Es que la calumnia queda exenta de su malicia íntima con solo intentar ganarse votos y adeptos, o con conquistarse la opinión pública?

Y el derecho natural a la fama y buen nombre, ¿puede ser anulado con el odio y venganza que mueven, en multitud de casos, al charlista a lanzar una propaganda subersiva y sin honradez?

12. El *artista de cine*, o el cultivador de las bellas artes no pocas veces con ambiciones creadoras, ahorillan las elementales normas de moral profesional. O porque su intención es perversa; considerando tan sólo el aspecto económico de su trabajo, olvidan que toda obra de arte lleva consigo un sello de universalidad que subtrae a toda voluptuosa explotación y la eleva sobre el posible vulgar comercio de los instintos". O porque piensan que el arte esté por encima del bien y del mal, y no tiene fronteras morales con tal que la imaginación y el número artístico aporten algo nuevo.

A este propósito queremos recordar aquellas bellas palabras de Pío XII: "El hombre y la misión del arte rectamente usado es elevar el espíritu, mediante la viveza de la representación estética, a un ideal intelectual y moral, que, sobrepasando la capacidad de los sentidos y el campo de la materia, le eleven hasta Dios, bien supremo y absoluta belleza, de quien toda belleza deriva". (Citado por P. Royo, O.P., en su "Teología Moral para seglares", vol. I, p. 771). Y para finalizar este asunto del arte una anécdota: Picasso tiene terminado un cuadro; lo enseña, y el visitante, al contemplar ese cuadro, exclama: ¡Qué hermosura! ¡Qué bello cuadro! y Picasso contesta: ¡Con lo que me ha costado hacerlo feo! (Tomado de "Moral Profesional", Madrid (1954, pag. 101).

Muchos de nuestros lectores nos preguntarán: ¿Porqué achacar a la 'nueva moral' la solución dada en los ejemplos citados cuando en realidad semejante proceder erróneo ya había sido seguido infinidad de veces en algunas cuestiones mucho antes de que nadie soñara en la 'ética de la situación'? Nuestra respuesta breve es: :La 'ética de la situación', considerada como "un sistema o doctrina compuesta de principios y conclusiones", como "un sistema de moralidad organizado y formulado de una manera científica y especulativa", muy pocos años ha que hizo su aparición en el campo ético; pero considerada como norma práctica de obrar que escoge el hombre dominado por la pasión o el hombre pervertido por el vicio para perpetrar el pecado, abandonando las normas seguras y rectas de moralidad, es tan antiguo como el hombre que se divorció de la 'justicia original', gobernalle que era de la vida moral del hombre.

Conclusión. Podríamos aún sacar a colación otros muchos

problemas morales donde la 'moral de la situación, pretende implantar su bandera victoriosa. Los ejemplos aducidos son más que suficientes. Queremos poner término final a este segundo artículo con unas amonestaciones del actual Romano Pontífice: "Puede haber circunstancias en las cuales el hombre, y en especial el cristiano, no puede ignorar que debe sacrificar todo, incluso su vida, por salvar su alma. Todos los mártires nos lo recuerdan. Y estos son muy numerosos aún en nuestro tiempo. Pero la madre de los Macabeos y sus hijos, las santas Perpetua y Felicidad, no obstante sus recién nacidos; María Goretti y otros miles, hombres y mujeres, que venera la Iglesia, ¿habrían por consiguiente, contra la 'situación, incurrido inutilmente o incluso equivocándose en la muerte sangrienta? Ciertamente que no, y ellos, con su sangre, son los testigos más elocuentes de la verdad contra la 'nueva moral'²⁶. Y luego: La juventud debe estar orgullosa de su fe y aceptar que 'cuesta' algo; ella debe acostumbrarse desde la primera edad a hacer sacrificios por su fe, a caminar delante de Dios con rectitud de conciencia, a reverenciar sus órdenes. Entonces crecerá espontáneamente en el amor de Dios"²⁷. "*La raíz profunda y última de los males que deploramos en la sociedad moderna es el negar y rechazar una norma de moralidad universal* así en la vida individual como en la vida social, y en las relaciones internacionales"²⁸.

FR. VICTORIANO VICENTE, O.P.
S.Th. Dr. — U.S.T. Prof.

NOTANDA:

1. En octubre de 1958, pag. 635 se omitieron estas dos notas:
 24. Discurso de Pío XII, en 18 d abril de 1952.
 25. Pío XII, ibidem.
2. En noviembre de 1958, pag. 694, línea 26 debe leerse: "y la conciencia como norma *constitutiva* (no 'consultiva') de la honestidad. . ."
3. En noviembre de 1958, pag. 699, la nota 11 reza así: "Ethica Situationis et doctrina Aquinatis" (P. Lumbreras, O.P.).
4. En diciembre de 1958, pag. 765, línea 5 debe leerse: "Repetidas veces el Papa Pío XII. . .".

²⁶ Discurso del 18 de abril de 1952.

²⁷ Ibidem.

²⁸ Pío XII en la Encicl. "Summi Pontificatus," de 20 de oct. de 1939. Nosotros hemos subrayado esas líneas, porque esas líneas escritas en el primer año del Pontificado, revelan la mirada profética del Vicario de Cristo sobre las consecuencias de la 'nueva moral'.

SECCION PASTORAL

DOMINGO QUINTO DESPUES DE PASCUA, (3, Mayo)

En el Nombre de Cristo.

“Si quid petieritis Patrem in nomine meo, dabit nobis” (Io., 16, 23).

Está ya cercano el día de la Ascensión del Señor a los cielos. Jesús ha hablado de ello a los suyos. Para consolarles, como veíamos el domingo anterior, les promete el Espíritu de verdad, Consolador y Abogado. Hoy, continuando el sermón de la Cena, Jesús les promete su asistencia eficaz ante el Padre. Sentado a su derecha continuará ejerciendo su oficio de Mediador. Sus llagas hablarán por sí solas y le bastarán para fundamentar su poder de intercesión. El resumen del evangelio de hoy puede ser este: necesidad y eficacia de la oración en el nombre de Cristo.

Necesitamos orar. Cristo ha vinculado la concesión de sus gracias a la oración. “Pedid y recibiréis”. (Io., 16, 21). Dependemos en nuestro ser, tanto natural como sobrenatural, de Dios. Por eso nos es necesaria la oración a fin de que nuestra mente y corazón se acerquen hasta El, le alaben y pidan las cosas convenientes para la salvación. Necesita el río estar en contacto con su hontanar para no secarse; necesita asimismo el hombre ponerse en contacto con Dios — fuente primera de todo para no extinguirse. Nuestro existir está pendiente como de las manos de Dios. Su misericordia y omnipotencia infinitas no dejarán sin efecto la petición hecha con las debidas condiciones.

Creemos que conforme a la letra del Evangelio la condición única, que comprende las demás, es: pedir en nombre de Cristo. “Cuanto pidieréis al Padre, os lo dará en mi nombre”. “Hasta ahora no habéis pedido nada en mi nombre. Pedid y recibiréis, para que vuestro gozo sea completo” (Io., 16, 23-24). Lo cual quiere decir que el orante ha de estar unido a Cristo, pedir por sus méritos y unido a la oración que Cristo eleva de continuo a su eterno Padre en el Cielo.

Efectivamente, para llegar hasta Dios, meta última de nuestro peregrinar en la tierra, se nos ha dado un camino a recorrer:

Cristo. "Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida; nadie viene al Padre sino por mí". (Io., 14, 6). Asimismo nuestro destino es disfrutar de la posesión de Dios en la casa de muchas mansiones que nos están preparadas. Mas la puerta única es Cristo. "Yo soy la puerta; el que por mí entrare, se salvará, y entrará y hallará pasto". (Io., 10, 9). Por eso para que la oración encuentre eficacia es preciso orar en Cristo y por Cristo.

En efecto, Cristo es el Mediador entre Dios y los hombres. Sacerdote por sustancial santificación de su humanidad, ejerce aún en el Cielo sus oficios sacerdotales. Una vez ofreció en la cruz su sacrificio; mas ahora, la presencia de sus llagas recuerdan de continuo a su Padre el precio del sacrificio y los méritos obtenidos en el ara santa. Por si fuera poco, El, sacerdote eterno, renueva todos los días y a todas las horas en la Santa Misa, aquel sacrificio cruentamente ofrecido en la cruz. Dice S. Pablo: "un Pontífice que está sentado a la diestra del trono de la majestad de los cielos: ministro del santuario y del tabernáculo verdadero". (Heb., 8, 1-2). "Es, por tanto, perfecto su poder de servir a los que por él se acercan a Dios y siempre vive para interceder por nosotros". (Heb., 7, 25).

Exige además la oración nuestra unión a Cristo, a su oración. El instrumento del que Dios se sirve para hacer llegar hasta los hombres sus gracias, es la santa Humanidad de Jesús. Por tanto, uniéndonos a El, obtendremos del Padre cuanto necesitamos. "Si permanecéis en mí, decía el Señor, y mis palabras permanecen en vosotros, pedid lo que quisieréis y se os dará". (Io., 15, 7). Permanecer en Cristo, ahí reside la eficacia de la oración, el secreto que nos puede solucionar el porqué muchas veces nuestras oraciones no son escuchadas. Unidos a Cristo nuestra oración será la de El. Nuestras necesidades las contemplaremos a la luz que se desprende no sólo de nuestra conveniencia, sino de la Cristo y de todo su Cuerpo Místico. Y por eso tendrá más mérito, el de Cristo Cabeza, y será más eficaz, eficacia divina.

Oremos, pues, en todo tiempo y sin desfallecer (Lc. 18, 1), pero oremos en la unión a Cristo, por Cristo y en Cristo, a fin de que cuanto pidamos nos sea concedido. (Io., 16, 25).

FIESTA DE LA ASCENSION, (7, Mayo)

"Videntibus illis elevatus est et nubes suscepit eum ab oculis eorum".

Pasan cuarenta días después de la Resurrección. Cristo

glorioso, a la vista de los suyos, sube a los cielos por propia virtud. Jesús ya les había anunciado su partida; les había expuesto las conveniencias de su vuelta al Cielo, y había tratado de contrarrestar la tristeza que su ausencia les produciría. Ahora cuando Cristo desaparece envuelto en el blancor de la nube, los discípulos vuelven "llenos de alegría" a Jerusalém. Las despedidas suelen ser tristes. En cambio, aquí se nos muestra cómo fué causa de gozo para los Apóstoles. ¿Por qué?

Comprendieron los discípulos que con la Ascensión Cristo recibía el premio de su descenso a la tierra. Allí su humanidad sacratísima elevada por la divinidad, sentada a la diestra de Dios, entra a la parte en el poder que ahora ejerce en el cielo. Es colocada sobre todas las creaturas, sobre los coros angélicos, asociándose a la gloria de su eterno Padre. Comprenden, además, que el hombre es asimismo elevado con Cristo. El triunfo y gloria de Cristo subido al cielo, es la prenda segura del triunfo y gloria de los cristianos.

Saben, por otra parte, que el Espíritu Consolador descenderá sobre ellos. Que en su predicación por todas las partes del mundo les asistirá la virtud de Dios hasta la consumación de los siglos. Que Cristo va delante de ellos con la finalidad de prepararles una morada en el cielo. Razones todas que fundan la alegría de los Apóstoles en la Ascensión. Por eso esta fiesta, es fiesta de exultación y gozo.

La Ascensión nos señala también el término de nuestra jornada. Nuestro correr por la vida espiritual es un seguimiento de las huellas de Cristo. Como El hemos de tener la mirada fija en el término de ese camino: en la ascensión a la gloria y posesión de las moradas que Cristo tiene preparadas. Como Jesús "salió del Padre y vino al mundo; y otra vez deja el mundo y vuelve al Padre". (Io., 16, 28), también nosotros sabemos que salimos de las manos de Dios, que a El pertenecemos y a El hemos de volver.

La Ascensión aumenta nuestra fe, espolea nuestra esperanza y enciende nuestra caridad. En la consideración de este misterio, vemos el poder de Dios alzándose sobre la tierra y penetrando los cielos. En los avatares de nuestra vida podemos tener presentes aquellas palabras del Maestro: "voy a allá a prepararos un lugar. Y una vez ido y preparado el lugar, volveré de nuevo y os llevaré conmigo para que estéis también vosotros allí donde estoy yo". (Io., 14, 3). Ascendamos también

nosotros, decía Pío XII, con Cristo al cielo. Dispongamos en nuestro corazón aquellas ascensiones de la fe que transpasa toda nube, de la esperanza que va más allá del tiempo, del amor que conquista la eternidad. (Homilía en la fiesta de la Ascensión, 1942).

Preparémonos durante nuestra vida terrera a la ascensión con Cristo a la gloria. Siguiendo fielmente el Camino. Como El hagamos en todo la voluntad de su Padre, con la vida pura y el cumplimiento de nuestros deberes. Pues hemos de tener presente, como dice S. Agustín, que "con el autor de la bondad no sube la malicia, ni con el maestro de la humildad la soberbia; ni con el Hijo de la Virgen la lujuria y la impureza. No suben los vicios detrás del Padre de las virtudes, ni el pecador tras el justo, ni las enfermedades pueden caminar tras el médico". (Serm. 176).

DOMINGO INFRAOCTAVA DE LA ASCENSION, (10, Mayo)

Testigos de Jesucristo

"Et vos testimonium perhibebitis, quia ab initio mecum estis". (Io., 15, 27).

Sirve el evangelio de hoy como preparación a la fiesta de Pentecostés. El Espíritu anuncia Jesús, dará testimonio suyo. En Pentecostés se manifestará al mundo la Persona y la obra de Cristo, la Iglesia animada y vivificada por el Espíritu. Será el testimonio, asimismo, de la presencia de Cristo y su Espíritu en cada una de las almas. A su vez, nosotros seremos ante el mundo los testigos de Jesús, de su obra de santificación y salvación, aunque el testimonio haya de ser sellado con la persecución y la muerte. Así creemos compendiar el evangelio de este día.

Cristo vino al mundo para dar testimonio de la verdad. Predicó durante tres años por tierras de Palestina. Confirmó sus enseñanzas mediante milagros y profecías cumplidas. Su vida toda fué un elocuente testimonio de sí mismo: la Verdad. Finalmente su sangre derramada en la cruz selló el testimonio de su vida.

La Iglesia, que es el Cristo continuado, prosigue a través de los tiempos y en todos los pueblos el testimonio de la verdad

cristiana. Por todas las latitudes del orbe se oye la voz pregonera de los sucesores de los Apóstoles y de los sacerdotes, que anuncian la verdad que salva. Los milagros testimonian su veracidad. La Iglesia misma, en su vida, en su estabilidad, en su catolicidad, en los frutos de santidad que produce, es un milagro moral que canta la autenticidad de la verdad que predica. Lleva grabada en su ser la imagen del Fundador. El dedo de Dios está en ella, y por eso bajo sus apariencias humanas esconde la divinidad de su testimonio.

Quisieron los enemigos del nombre cristiano ahogar en sangre la sociedad naciente. En todos los siglos se han sucedido las persecuciones. Lo había previsto el Señor y así se lo había anunciado: "llega la hora en que todo el que os quite la vida, pensará prestar un servicio a Dios". (Io., 16, 2). Mas también les anunció que "las puertas del infierno jamás prevalecerían contra ella". (Mt., 16, 18). Por eso al riego de sangre cristiana derramada por el mundo sigue siempre una exhuberante floración de frutos de santidad y crecimiento de los creyentes. El célebre dicho de Tertuliano: "la sangre de los mártires es semilla de cristianos", le vemos cumplirse a través de los siglos. De las catacumbas romanas salió triunfante la Iglesia de Cristo. "Somos de ayer y lo llenamos todo", podían decir con Tertuliano. De igual manera saldrá la Iglesia victoriosa de las persecuciones que hoy día sufre. Pues sabe que Cristo está en ella, y Cristo resucitado no muere más, y que ni la persecución, ni la angustia, ni el dolor, ni la muerte la separará de la caridad de Cristo. En la sangre de sus mártires, sus testigos, prueba una vez más la verdad que predica. Y lavada en su púrpura se presentará al mundo con mayor gloria y esplendor.

A nosotros quizá no se nos pida el testimonio de la sangre. Mas hemos de estar prontos a derramarla si se nos exige. Sí que se nos pide el testimonio de la vida santa, el de la conformidad de nuestra voluntad con la verdad que profesamos. El testimonio nuestro debe ser — hoy más que nunca —, el de la vida cristiana hasta las últimas consecuencias, el de las virtudes, el de la actuación de los dondes del Espíritu, "para que vea el mundo nuestras obras buenas y glorifiquen al Padre que está en los cielos" (Mt., 5, 16), y para que crea que Cristo ha sido enviado.

Se habla hoy día de la obligación de todos los fieles al apostolado. Ciertamente, lo hacía notar Pío XII, no es asequi-

ble a todos el apostolado de la palabra. Mas sí lo es, y nadie debe eximirse, el apostolado del *testimonio* por la vida santa. Hemos de ser todos "testigos de Cristo" y de la verdad que predica.

PENTECOSTES (17, Mayo)
El Alma de la Iglesia

Se habían cumplido los cincuenta días desde la Resurrección. El Espíritu Santo, como Cristo había prometido, descendió sobre la pequeña Iglesia reunida en el Cenáculo. Perseverantes en la oración bajo la guía de María Santísima, los discípulos percibieron un ruido como de viento impetuoso, y unas lengua de fuego posándose sobre ellos, quedando todos llenos de la plenitud del Espíritu Santo. (Cf. Act., 2, 2-4). Así, con escueta sencillez, nos narra la Escritura el misterio de la venida del Espíritu Santo, la infusión de las gracias, dones y carismas que han de acompañar a los Apóstoles en su acción evangelizadora por el mundo. Y también, implícitamente, la inhabitación del Espíritu en la Iglesia y en cada una de las almas en gracia.

La Iglesia había sido preparada por el Señor durante sus años de vida pública. Había echado los cimientos de la doctrina, de la autoridad y de los sacramentos. Fué consumada en la cruz, cuando al decir de los Padres, de su costado abierto brotaron agua y sangre. Mas la manifestación externa de la nueva sociedad tiene lugar el día de Pentecostés al descender sobre ella el Espíritu de vida, el Espíritu Santo, alma de la Iglesia.

Se llama así por analogía con el alma humana. En el cuerpo humano, la cabeza y los miembros recibe su vida del mismo principio vivificador, que es el alma. Nosotros los cristianos formamos con Cristo un organismo vivo: su Cuerpo Místico. El Espíritu habita en la Iglesia y en cada uno de sus miembros como en templo.

Es el principio de acción de la Cabeza. Por El Cristo se encarna, predica, se ofrece en la cruz. El Espíritu le llena con la plenitud de la gracia y de los dones, de tal manera que de su plenitud recibamos todos. Del Espíritu procede el que nosotros tengamos vida, el que nos llamemos y seamos hijos de

Dios, y si hijos también herederos de Dios y coherederos de Cristo (Rm., 8, 17). Toda la vida espiritual tiene como principio al Espíritu. "Nadie puede decir Jesús es el Señor, sino en el Espíritu Santo" (1 Cor. 12, 3). Es también principio de unidad. Pues aunque en el Cuerpo de Cristo haya diversidad de dones y operaciones y ministerios, uno mismo es el Señor, uno solo es Dios que obra todo en todos. Encuentra el organismo eclesial su principio de unidad en el Espíritu santificador. Todos hemos sido bautizados en un solo Espíritu y hemos bebido del mismo Espíritu (1 Cor., 12, 13). De El se derivan también los frutos de la vida sobrenatural (cf. Gal., 5, 16-26).

Los poderes de enseñanza, santificación y gobierno son obra suya. Enseña y sugiere a los Apóstoles todas las cosas. Está con la Iglesia hasta el fin de los siglos para que infaliblemente proclame ante el mundo la doctrina sobrenatural. (Cf. Io., 14, 26). El bautismo, la penitencia, todos los sacramentos hunden su virtualidad en la obra de santificación del Espíritu. El, asimismo, de modo invisible gobierna la Iglesia mediante la acción visible de los Jerarcas. Así todo acto de vida, tanto sacramental cuanto doctrinal, toda acción de gobierno, tienen en el Espíritu su causa primera.

Esta verdad debe recordarnos esta fiesta de Pentecostés. El Espíritu que vive en la Iglesia y en cada uno de sus miembros. "¿No sabéis, decía S. Pablo, que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo?" (1 Cor., 6, 19). Huésped divino que hace de nuestra alma en gracia su morada, que la inunda con su vida y la enriquece con sus dones. "Vivamos su vida "no apacigüemos en nosotros al Espíritu" (1 Thes., 5, 19). Pues "si vivimos del Espíritu, caminemos también en el Espíritu" (Gal. 5, 25).

LA SANTISIMA TRINIDAD (24, Mayo)

Celebramos hoy el gran misterio de la vida íntima de Dios. Si la razón humana es impotente para penetrar la naturaleza de cualquiera de los misterios del cristianismo, ante este de la Trinidad ha de postrarse y confesar su incapacidad y su nada. Sólo la revelación puede asegurarnos la existencia del misterio: tres Personas distintas y una sola naturaleza divina. Igualmente eternas, infinitas, omnipotentes.

En el evangelio de hoy precisamente Cristo manda a los Apóstoles a predicar por todo el mundo y bautizar a las gentes "en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo".

Al haber sido bautizados con esta fórmula, para los cristianos el misterio de la Trinidad representa no sólo la vida íntima de Dios, sino también la prolongación de esa vida en ellos. Pues sabemos que la Trinidad ha tomado posesión por el bautismo del alma, ha elegido las almas en gracia como propia morada. “Si alguno me ama, decía Jesús, guardará mi palabra, y mi Padre le amará, y vendremos a él y en él haremos morada” (Io., 14, 23). Igualmente el Espíritu Santo, enviado por el Padre y el Hijo, habita en el alma como en propio templo: “No sabéis que sois templo de Dios y que el Espíritu de Dios mora en vosotros?” (1 Cor., 2, 16-17). “Pues vosotros sois templo de Dios vivo, según Dios dijo: Yo habitaré y andaré en medio de ellos, y seré su Dios y ellos serán mi pueblo”. (2 Cor., 6, 16).

Vive la Trinidad en nuestra almas por la fe y el amor. Crecer en el conocimiento y en el amor de Dios es hacer más íntima la presencia de la Trinidad en nosotros. Lo cual exige también el poseer siempre limpio el templo del alma para que puedan ser ofrecidas en él las hostias espirituales derivantes del ejercicio de las virtudes. Somos piedras vivas” del templo de Dios, y como piedras vivas, hemos de crecer para el perfeccionamiento del propio templo hasta llegar “cual varones perfectos a la plenitud de la edad de Cristo”. (Eph., 4, 11-13).

Nuestra vida ha de reflejar con toda la fidelidad posible el misterio del amor trinitario: en la dependencia a la voluntad del Padre como principio y origen de todas las cosas; en la sumisión del Hijo que hace en todo la voluntad de su Padre; en el seguimiento de las inspiraciones del Espíritu, que como fuente del amor y la santificación, nos pide sumergirnos en el ‘agua que salta hasta la vida eterna’ y abrasarnos en el fuego de la caridad, que es Dios.

Tengamos conciencia de esta verdad de la presencia en nosotros de la Trinidad. Que vive en nuestra alma como en propio y templo y morada. Y no queremos constriestar al Espíritu por el pecado que destruye el templo de Dios. Pues S. Pablo nos advierte: “si alguno profana el templo de Dios, Dios le destruirá. Porque el templo de Dios es santo, y ese templo sois vosotros”. (1 Cor., 3, 16-17).

FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI

(28, Mayo)

El divino manjar.

En diversas ocasiones había anunciado Cristo el gran sa-

cramento del amor. En el monte, después de saciar el hambre corporal de más de cinco mil seguidores, propone el sermón del pan de vida. "Yo soy el pan de vida; vuestros padres comieron el maná en el desierto y murieron. . . Yo soy el pan vivo bajado del cielo; si alguno come de este pan vivirá para siempre, y el pan que yo le daré es mi carne, vida del mundo. . . El que come mi carne y bebe mi sangre tiene la vida eterna y yo le resucitaré en el último día". (Io., 6, 49). Jesús cumple cuanto ha prometido, y por amor a los hombres, el día supremo de la Última Cena se da por vez primera en alimento a las almas: "tomad y comed, esto es mi cuerpo; tomad y bebed, esto es mi sangre". Y desde aquel día permanece en la Iglesia, bajo las especies sacramentales del pan y del vino, como manjar espiritual. En todas las partes del mundo, conforme a la profecía de Malaquías, se ofrece a Dios una hostia pura e inmaculada renovándose el sacrificio de la cruz y sirviéndose en el banquete del amor, el mismo Cristo, con su cuerpo, sangre, alma y divinidad.

La verdadera vida del alma consiste en la unión con Dios. Cristo ha querido dárse nos como alimento a fin de que comiendo su carne y bebiendo su sangre permanezcamos en la unidad de su ser y de su vida. La vida divina que llega en el alma a su perfección y acabamiento con la comunión eucarística en la que el cristiano se transforma plenamente en la vida de Dios. Mientras que en los demás sacramentos se nos comunica la gracia de Cristo Cabeza a través de los signos sensibles, en este sacramento se nos entrega la fuente misma de la gracia, su autor y consumidor. De ahí que todos los demás sacramentos se ordenen a la Eucaristía como a su centro, su vértice y perfección. Y por eso también en la comunión consigue el alma la plenitud de la vida cristiana, pues Cristo se hace una cosa con ella, de tal modo que el alma ya no viva la propia vida, sino le de Cristo, pudiendo decir con el Apóstol: "no vivo yo, es Cristo quien vive en mí". Cristo que se entregó en holocausto por sus ovejas, quiere permanecer como alimento de su grey. Es Pastor y pasto a la vez.

Necesita el alma alimento espiritual como el cuerpo el sustento material. La Eucaristía manjar divino, produce en quien la recibe debidamente semejantes efectos a los que produce el alimento corporal en el organismo humano: sustenta la vida, la aumenta, repara las fuerzas, causa deleite. Sustenta la vida pues al comulgar nos nutrimos con la vida de Dios, crecemos en El, avivando en nosotros la caridad, levantando el espíritu de

fe y procurando únicamente la gloria de Dios. Aumenta la gracia, pues en la eucaristía se nos da al autor de la misma. Repara las fuerzas perdidas en nuestro combate con los vicios y concupiscencias, se enciende con ella el fervor de la caridad pues recibimos a Dios hecho amor y alimento de nuestro amor. Y como consecuencia del fuego de la caridad que comunica se deriva e nel alma el deleite “y como un embriagarse de la dulzura de la bondad divina”. (III, 79, 1, 2m).

Acudamos a saciar nuestra hambre espiritual mediante, la recepción eucarística. Si hemos muerto a la vida de la gracia, si nos encontramos débiles para seguir el camino espiritual, si aún necesitamos aumento — y siempre será necesario—, si deseamos gustar de las delicias del amor y bondad divinas, corramos a participar del manjar divino. Cristo desde el Sagrario nos está invitando para que comamos su carne y bebamos su sangre. Parece como si su amor aún estuviera sin responder. Cristo nos llama, quiere saciar tu hambre espiritual, darse a Sí mismo en alimento tuyo para que poseas “la prenda segura de la vida eterna”.

DOMINGO INFRAOCTAVA DEL CORPUS, (31, Mayo)

Invitados a la Cena

Anunciada por Cristo la buena nueva por tierras de Galilea, recorrió las regiones de Judea y Perea. En esta última fué invitado por un fariseo principal. Tomando pié de la conversación reinante entre los comensales Jesús deja caer la doctrina celestial acerca del reino de los cielos. “No convides sólo a personas que te pueden corresponder, sino también a los pobres, para que tengas tu recompensa en la resurrección de los justos”. “Dichoso el que come el pan en el reino de Dios” había dicho uno; mas Jesús le responde con esta parábola de la gran cena, dándoles a conocer cómo no es la descendencia en la carne y la sangre, el pertenecer al pueblo judío, sino la respuesta libre al llamamiento de Dios, lo que da derecho al reino.

Quizá la Iglesia al presentarnos este domingo el evangelio de la gran cena, haya querido recordarnos el banquete eucarístico de que hablábamos el jueves pasado. Sin embargo, la intención

del Señor se dirige al banquete de la gloria, del cual ciertamente la Eucaristía es prenda segura.

Dios llama a todos al banquete. "Quiere, en el decir de S. Pablo, que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad". (1 Tim., 2, 4). Mas exige nuestra colaboración, la respuesta sincera y práctica en el cumplimiento de sus preceptos. Nada más significativo de cuanto decimos es lo que nos enseña la parábola de hoy. La historia del pueblo judío con el que Iahvé había sellado su alianza, es el espejo en donde hemos de mirarnos para conocer a qué consecuencias nos arrastrará el incumplimiento de lo querido por Dios de nosotros.

En el pueblo judío Dios había depositado su revelación y sus esperanzas. A él fueron enviados los profetas para recordarles las promesas mesiánicas. El era la viña predilecta del Señor, a la que dedicaba sus cuidados, cercándola con una valla a fin de protegerla contra las bestias del campo. Mas la revelación fué olvidada, los profetas sucumbieron, algunos de ellos a golpe de hierro, se olvidaron las promesas mesiánicas, y la viña produjo frutos silvestres en lugar de uvas sazonadas. Con razón podía quejarse el Señor: "juzgad entre mí y mi viña. ¿Qué más podía hacer que no lo hiciera? . . . Voy, pues, a deciros lo que haré de mi viña. . . ; quedará desierta, no será podada. . . , crecerán los cardos" (Is., 5, 1ss.). La solicitud de Dios por su pueblo se manifiesta finalmente enviando a su mismo Hijo. Quiso congregar a los suyos como la gallina reúne bajo sus alas a los polluelos, mas los suyos no le recibieron". Respondieron al mensaje de amor, con el 'cruficíciale', con el odio hecho cruz y clavos y espinas. Los gentiles, hasta entonces en tinieblas, fueron llamados, renociaron la Luz. Y Dios "fué hallado de los que no le buscaban; dejóse ver de quienes no preguntaban por El". (Cf. Is., 57, 2).

El Señor nos ha llamado. "Estoy a la puerta y llamo, y si alguno escucha mi voz y abre la puerta, yo entraré a él y cenaré con él, y él conmigo". (Apoc., 3, 19). Nos llama de continuo con las exhortaciones de la Iglesia, con las buenas lecturas y buenos ejemplos, en la desgracia y en la enfermedad, en la prosperidad y en la alegría, en todo la mano de Dios está recordándonos el llamamiento al banquete de la gloria. Nos

llama interiormente con las mociones de la gracia, con la voz de nuestra conciencia que grita alto contra los pecados cometidos, con los pensamientos y deseos. Sabemos que el banquete está dispuesto para nosotros, y que los manjares exceden toda ponderación, pues “ni el ojo vió, ni el oído oyó cuáles son los deleites que Dios tiene preparados para los suyos”. (1 Cor., 2, 9).

No nos pase a nosotros como a los primeros invitados de la parábola. No despreciemos la gracia, ni pongamos excusas a la voz de Dios.

FR. CLAUDIO GARCIA

CASOS Y CONSULTAS.

I. MISA COMPLETA.

En algunas casas de Religiosas he notado que después de la Comunión del Sacerdote, al comenzar las abluciones, bastantes de las Hermanas religiosas en los días laborables salen de la capilla de suerte que a las "preces finales" apenas queda la mitad de la Comunidad. La Comunión se distribuye antes de la Misa.

Sorprendido el Visitador por esa práctica, investigó el porqué de tal proceder; a lo que las Superiores locales respondieron: esas religiosas que salen de la Capilla antes de concluida la Misa tienen que ocuparse en los deberes del Colegio y Comunidad: preparar el desayuno, recoger las alumnas, etc. . .

1. *Como norma ordinaria, esa práctica de omitir parte de la Misa se puede tolerar?*
2. *Las razones alegadas, justifican tal costumbre?*
3. *¿Qué sugiere un moralista para evitar esa práctica?*

EL VISITADOR

A la primera, ciertamente decimos que se opone a los principios de moral el omitir parte de la Misa como rutina ordinaria. En casos *excepcionales*, y a algunos de los asistentes (por ejemplo por razón de viajar) la Moral permite ausentarse antes del "Ite Missa est". Y es contra el espíritu de la Iglesia no esperar a recitar las *preces finales* con el Celebrante, preces indulgenciadas y ofrecidas por el triunfo de la Iglesia y otras necesidades espirituales; preces que los *celebrantes todos están obligados a recitar con el pueblo*, como dice Antoñana.

A la segunda pregunta respondemos que las razones alegadas no son convincentes. Lo podrían ser para alguna religiosa y en algún día especial. Pero en forma que regularmente un notable número de religiosas omita esa parte de la Misa, ni puede causar buena impresión en el público (si lo hay) que fácilmente imitará ese ejemplo, ni está conforme con la Liturgia que considera las últimas colectas u oraciones como *complemento* del rito eucarístico y como acción de gracias de la Comunión;

por eso en ellas se hace alusión a la Sagrada Eucaristía recibida; y se dicen *en plural* (unidos celebrante y asistentes) esas oraciones que siguen a la Comunión.

A la tercera cuestión, dejando a la Superiora prudente y celosa el gobernar su Comunidad, nosotros sugerimos: o desterrar esa costumbre en nada laudable y edificante, suplicando que la Comunidad permanezca presente para concluir con el celebrante, evitando toda distracción; o adelantar la Misa dos, tres o cinco minutos si fuere necesario para evitar trastarnos en la vida de la Comunidad o del Colegio, así como también la mala impresión y una práctica a todas luces antilitúrgica. En el acto principal del Culto Divino, toda diligencia y esmero son requeridos.

FR. V. VICENTE, O.P.
S. Th. Dr. — UST Professor.

II COMMUNION FRECUENTE.

¿Qué se debe decir de la costumbre aún seguida en algunas casas de religiosas de acercarse a comulgar por orden de antigüedad y dignidad?

El mismo Visitador.

A esta consulta hallamos clara y terminante solución en el Decreto de la Sagrada Congregación de Sacramentos, dado el 8 de Dic. de 1938, que expone los *peligros* que pueden existir en la comunión *frecuente y cotidiana*, para *toda* clase de personas, incluidas las que viven en seminarios, colegios y comunidades religiosas de ambos sexos.

Entre otros peligros, *sobre todo tratándose de jóvenes* (dice el Decreto) se cita el “que alguna persona hallándose en pecado mortal vaya a comulgar arrastrada por el ejemplo de los compañeros y por el vano temor de causar admiración en los demás, sobre todo en los Superiores, si se abstienen de hacerlo”. (Cfr. Edición del Derecho Canónico por la BAC; comentario al canon 1367; ed. 4, 1952).

La misma Sagrada Congregación para evitar ese y demás peligros señala este *remedio*, entre otros varios: “Al acercarse a la sagrada Mesa, deberá evitarse todo aquello que pueda crear dificultades al joven que desea abstenerse de comulgar, pero al mismo tiempo quiere hacer eso de forma que pueda pasar inadvertido; por lo cual se omitirá toda invitación expresa a comul-

gar, *el acercarse por orden riguroso* (subrayamos nosotros) *el llevar algún distintivo, etc. . .*" (ibidem). Y antes ya se manda que se evite el anunciar las *Comuniones generales* que se hayan de celebrar con especial solemnidad.

El Decreto fué dirigido a los Ordinarios de Lugar y a los Superiores mayores de religiones clericales, señalando las normas a que deben ajustarse los Seminarios, Colegios y Comunidades religiosas. Por eso no queremos prolongar más nuestro comentario.

FR. V. VICENTE, O.P.
S. Th. Dr. — UST Professor.

III. THE COMMUNION — CLOTH

There are many churches and even chapels of Convents where no communion-Cloth is used. Parish Priests and Religious Superiors may have had an excuse, that the linen which is prescribed for the communion-cloth is too expensive and very hard to procure. Since we have now the privilege of using ramie for all church vestments and altar 'linen', except corporal and pall, this excuse does not hold good anymore.

1. Obligation

1. A communion-cloth *must always be used* according to the rubrics of the Episcopale, the Rituale and the Missal. The binding force of this rubric is reiterated and repeated in the INSTRUCTION ON THE SACRAMENTS of March 26, 1929.¹ The communion-cloth is required even if the communion-plate is used, because the above mentioned instruction says: "There should be used *in addition to the white linen cloth* spread before the communicants a plate made of silver or of gold-plated metal".²

CAPELLO would rather dispense with the paten, for even a slight reason, than to do away with the communion-cloth.³

¹ Latin Text, A.A.S., Vol. XXI (1929), pag. 631 ss. English Text Canon Law Digest, BOUSCAREN, Vol. I, ad can. 815, pag. 353. Matters Liturgical, WUEST-MULLANEY, Appendix.

² BOUSCAREN, l.c., pag. 362, No. 5.

³ CAPELLO, De Sacramentis Vol. I, 453.

2. It must be always used *when Holy Communion is distributed*. When Holy Communion is given *at the altar* two acolytes, kneeling on the top step hold the unfolded linen cloth before the communicants.⁴

Even if there is only one or the other wishing to receive Holy Communion, a white linen piece (pall or communion-card, or communion-cloth, not a corporal) must be held under the chin of the communicant.⁵ This has to be observed *in hospitals and private houses* when communion is given to the sick. It is surely an honor and respect shown to the Blessed Sacrament which should not easily be done away with.

Also *in Nuptial masses*, when the priest gives Holy Communion to the bride and bridegroom, a communion-cloth or communion card which the communicants hold under their chin, is to be used.⁶

If there is *no communion rail* at the edge of the sanctuary, as it may be in small chapels or new churches, the communion-cloth must be held by two servers unfolded before the communicants.

2. Reason

The INSTRUCTION gives the reason why the white linen should be spread in front of the communicants, "to prevent fragments from falling on the floor".

The *priest in charge* of the church or the oratory has the duty of seeing "that due honor and respect are shown to the Eucharistic Sacrament" and they should remember that it is a *grave matter of conscience* to observe the aforesaid prescription".⁷

Therefore, whether the Parish Priest, or the Mother Superior or Sister Sacristan like it or not, the communion-cloth must be there!

3. The use of the communion-cloth

In many places the communicants hold their folded hands over the communion-cloth or place their elbows on the communion-rail, which is an improper, not to say an impolite way of receiving the Holy of the Holies. It completely frustrates the

⁴ O'CONNEL, *The Book of Ceremonies*, Bruce (Edit. 1944), Pag. 239.

⁵ CAPELLO, *l.c.*, 452.

⁶ EPHEM. *LITURG.*, 1930, 74.

⁷ BOUSCAREN, *l.c.*, pa. 363, No. 8.

purpose of the communion-cloth namely, to prevent consecrated hosts or particles of it from falling on the floor.

The communion-cloth or communion-card should be held under the chin, or if the communion-rail is too low (it should not be lower than 70-75 cm). stretched out before the breast. Thus the hands are under it, holding it towards the breast or chin. "Pro laicis vero, says CAPELLO, qui ad transennam communicant, super cancellos extendum est linteum, quod quisque *propriis manibus mento admovet*, dum sacram hostiam a sacerdote recipit."⁸

Communicants must be told and be taught, already at their first communion, to hold their hands under the communion-cloth and to hold it extended towards their breast or under the chin.

REV. FR. WILLIAM SCHLOMBS, S.V.D.

IV. ACTOS LITURGICOS NO PERMITIDOS A LOS SEGLARES.

En algunas Parroquias los cantores, si no hay Sacerdote, hacen entierros, cantan la vigilia de difuntos en las casas privadas si son invitados; rezan y cantan responsos en la iglesia y cementerio, cobrando menos que los sacerdotes. Luego la gente dice: mejor los cantores, que cobran menos; vamos allá; total, parejo. ¿Qué opinar de tales prácticas?

UN PÁRROCO

Tales prácticas no se ajustan al Derecho Canónico, ni a la legislación eclesiástica de Filipinas.

a) No están en conformidad con el Derecho Canónico. El canon 462 en lo que se refiere a nuestro caso dice: "Están reservadas al Párroco, siempre que el Derecho no disponga otra cosa" (en favor de otro Sacerdote desde luego)... 5. Celebrar los funerales según la norma del canon 1216" que dice: "Por derecho ordinario, la iglesia donde se ha de trasladar el cadáver para el funeral es la parroquia propia del difunto, siempre que éste no hubiera legítimamente elegido otra iglesia funerante. Si el difunto tuviera varias parroquias propias, la igle-

⁸ CAPELLO, I.c., 497.

sia del funeral es la de la parroquia en cuyo territorio ha fallecido". Aquí no se habla ni de simple sacerdote ni de clérigos en general ni de seglares para desempeñar tales funciones.

Ahora bien, los *funerales*, según la S. Congregación de Ritos (citada por el P. Ylla en "Amigo del Párroco", ed. 2, n. 286, p. 407), incluyen: "los actos litúrgicos que se hacen sobre el cadáver, si está presente físicamente, o sobre el túmulo, si está ausente, siempre que en la estimación de los fieles se halle presente, como es cuando aún no han pasado dos días desde el fallecimiento".

b) Tales prácticas se oponen a la legislación eclesiástica de Filipinas. Leemos en el Decreto 522 del Conc. Plen. "Reprobamos aquel abuso intolerable que existe en algunas parroquias, cuando, aprovechando la ausencia del párroco por algunas horas o algún día, se encarga la recitación de las oraciones para la bendición del túmulo o al sacristán o al cantor, o a la cantora, es decir a los laicos que sirven a la iglesia, los cuales por su parte no tienen reparo alguno en exigir de los parientes del difunto alguna taxa o limosna". La prohibición no puede ser más explícita. Y aunque se diga "la recitación de las oraciones", se incluyen las preces cantadas como "oficio de difuntos", Absolución, responsorios, etc. Y por *túmulo* se entiende el catafalco o paño que en representación del difunto se coloca en la iglesia o capilla cuando se celebran funerales, u otros cultos. Y es lo mismo que los funerales o exequias se celebren a raíz de la muerte o después de varios días, o en los aniversarios. La prohibición del Decreto es general.

Así que no comprendemos por qué los seglares se atreven a ejercer tales funciones eclesiásticas reservadas al párroco o ministro sagrado a que corresponda en casos especiales. Son abusos que se deben corregir y desterrar, porque ninguna ley eclesiástica dispone que los funerales puedan en caso alguno ser celebrados por los seglares; y los funerales son parte de la sepultura eclesiástica, función propia del párroco, según el canon 1230. Solamente con grave causa pueden el Ordinario o el Párroco permitir al Diácono hacer las exequias, no habiendo otro sacerdote.

FR. V. VICENTE, O.P.

S. Th. Dr. — UST Professor.

SECCION INFORMATIVA

MUNDIAL.

CIUDAD DEL VATICANO. — S.S. Juan XXIII revela el contenido del último discurso de Pío XI. Con motivo de celebrarse el vigésimo aniversario de la muerte de Pío XI y el trigésimo de la firma de los Pactos de Letrán, su Santidad el Papa Juan XXIII ha dirigido una carta a los Arzobispos y Obispos de Italia, evocando ambos hechos y exhortándolos a tomar los ejemplos de los Pontífices que precedieron por dirección y guía para el buen pensar y el bien obrar. Expresa sus deseos de que aquel gran acontecimiento "Continué siendo siendo auspicio de prosperidad y paz". Su Santidad ha creído oportuno dar publicidad a la última alocución que el Papa Pío XI preparaba cuando le asaltó la muerte y que iba a dirigir a los Arzobispos y Obispos de Italia. "Muchas inantías se desencadenaron en su tiempo sobre los rasgos últimos de un pensamiento y de un sentimiento que no podían menos de ser altos y nobilísimos para quienes conociesen la superioridad espiritual de Pío XI". "Y vosotros — observa a continuación S.S. Juan XXIII — podeis comprobar bien si hay en él algo menos apropiado para cualquier persona o menos adecuado a la dignidad pontificia o a las nobles y serenas aspiraciones de un gran corazón de pastor y de Padre". Hay que notar estas palabras del Santo Padre ya que la prensa, que gastó columnas y más columnas en explotar contra el régimen entonces existente en Italia el "gran misterio del último discurso de Pío XI", no se ha molestado ni siquiera en presentar a sus lectores el texto revelado por Juan XXIII. Sobre los seminarios decía en él Pío XI: "Piedad, estudio, dirección espiritual y gobierno exterior, disciplina e higiene, economía y administración, biblioteca y cocina; cuerpo dirigente y enseñante, personal de servicio y toda grande y pequeña cosa; sí, toda cosa grande y toda cosa pequeña, porque de pequeñas cosas se forma la vida cotidiana y raras son las grandes. Así, por lo demás, es la enseñanza, la enseñanza y el ejemplo del gran Padre que está en los cielos, que gobierna los mundos y sabe del pajarillo que muere en el bosque y el cabello que cae de nuestra cabeza", y añade rogando a los obispos: "... venid en ayuda haciendo incluso alguna vez, "corde magno et animo volenti", el sacrificio de algún miembro particularmente útil a la diócesis, pensando que es para una utilidad más alta y más vasta, además de una auténtica caridad para el Papa; en ayuda, repetimos secundando el rigor de los rectores en la admisión y en las promociones, pensando que sobre ellas gravita una especial, una formidable responsabilidad, asistida por particulares gracias y auxilios celestiales". Pasa luego a hablar de la palabra episcopal, que en aquellos días de 1939 era traída y llevada y tergiversada como banderín de guerra por quienes preparaban el monstruo de la segunda mundial haciendo aparecer al Papa y a los obispos "totalitarios" o "demócratas" según la conveniencia, y dice: "Vosotros sabéis, queridísimos y venerables hermanos, cómo es tratada a menudo la palabra del Papa. Se ocupan, y no solo en Italia, de nuestras alocuciones, de nuestras audiencias, lo más frecuentemente para alterarlas en falso sentido e incluso inventando de arriba abajo; se nos hace decir verdaderas e increíbles tonterías y absurdos. . . . Vosotros no podeis esperar que en esto

vuestra palabra sea tratada mejor, incluso cuando es la palabra de los sagrados pastores divinamente constituidos, palabra predicada o escrita, o impresa para iluminar, prevenir, salvar las almas... Hay por desgracia, seudocatólicos que parecen felices cuando creen sorprender una diferencia, una discrepancia, a su modo, se entiende, entre un Obispo y otro; más aún, entre un Obispo y el Papa". Después de este aviso contra la publicidad prostituida de ambos bandos celebra con júbilo el aniversario del Pacto de Letrán: "... Y Nos lo repetimos de todo corazón... Exultad en este memorable día que recuerda a Dios dado de nuevo a Italia y la Italia a Dios, óptimo auspicio del más luminoso porvenir..."

El mismo día y para conmemorar el gran acontecimiento S.S. Juan XXIII dirigió al Presidente de la República Italiana un mensaje que decía en parte: "... Elevando al Dador de todo bien el himno de gracias por los beneficios otorgados a la Santa Iglesia y a Italia con los Pactos Lateranenses, auguramos que su fiel aplicación continúe siendo ampliamente fecunda para la cristiana prosperidad, la tranquilidad y la paz del pueblo italiano en el surco de sus gloriosas tradiciones, de la fé lograda y de los preeminentes valores espirituales y morales, fundamento valioso y fuente segura del recto orden, del verdadero progreso cívico y social." — A este mensaje respondió el Presidente, Juan Gronchi, con otro en el que resalta la siguiente afirmación: "Aquel voto y la experiencia de recientes años son documentos de la consciencia de la fundamental importancia que tiene para un sano ordenamiento democrático una colaboración que ponga por base de las relaciones entre el Estado y la Iglesia el reconocimiento del altísimo magisterio espiritual, y, a la vez, el recíproco respeto de las peculiares responsabilidades de ambas partes."

— *Exhortación del Santo Padre a los Predicadores cuaresmales de Roma.* — El día 10 de Febrero recibía el Santo Padre en audiencia a los predicadores cuaresmales de Roma. En su discurso, cuyo texto íntegro publicará el BOLETIN en un número próximo, les da prácticas y muy oportunas normas de predicación: primero, sobre el tacto en la selección de temas donde "... una cierta discontinuidad de programa deja de lado este o aquel aspecto de la doctrina hasta representar, en los varios puntos, menor adecuación al programa general de la enseñanza de toda la verdad revelada."; luego sobre la sencillez en la exposición: "La sencillez es exacta dirección del pensamiento hacia el fin que se quiere alcanzar; es medida del tiempo con que se cuenta, tanto cuanto baste para la instrucción de los fieles y no para el placer de escucharse a sí mismos."; y tercero sobre la caridad: "Nada hay más seguro, nada hay más bello para alabanza de un orador sagrado que cuando las almas terminan por pensar: Es precisamente la imagen del Buen Jesús..."

— EL CATOLICISMO EN TIERRAS ORIENTALES. Con motivo de reseñar la Conferencia de Obispos del Extremo Oriente que se celebró en Manila durante el mes de Diciembre pasado, la Agencia Fides publica el siguiente cuadro del estado del Catolicismo en las regiones sujetas a los Prelados Congresistas:

ESPAÑA. — *Nuevo Obispo de Córdoba.* El día 8 de Marzo fue consagrado en Roma por el eminentísimo Cardenal Tardini y en la Basílica de San Pedro el Excelentísimo y Reverendísimo Sr. D. Manuel Fernandez Conde, recientemente nombrado Obispo de Córdoba, que sucede en la sede al llorado apóstol de la caridad y de los obreros D. Fr. Albino Menendez Reigada, O.P. — El nuevo Sr. Obispo acompañó al Eminentísimo Cardenal Quiroga y Palacios cuando vino de Legado a Filipinas con motivo del Año Mariano y Congreso Mariano Nacional, ganándose aquí la amistad de cuantos le trataron.

FILIPINAS.

MANILA. — *Apostolado entre los Chinos de Filipinas.* El ministerio entre los chinos de Filipinas, considerado como actividad separada de la administración espiritual de las otras parroquias que frecuentan los fieles chinos, consta de un Obispo, Director Nacional del Apostolado entre chinos, que es Mons. Juan Bautista Velasco, Obispo de Amoy, con el que colaboran 50 sacerdotes chinos y 27 de otras nacionalidades. Los religiosos Dominicos, Jesuitas, del Verbo Divino y Misioneros de Scheut tienen encomendadas 7 parroquias y una misión y rigen 4 colegios distribuidos por las diócesis de Manila, Cebu, Naga e Iloilo. Dos congregaciones de religiosas, las de la Inmaculada Concepción y Las Hijas de Jesús, regentan tres colegios para chinos en Manila y Cebu. Hasta fines de 1958 se contaban en Filipinas 102 sacerdotes chinos, entre seculares (61) y religiosos (41), de los cuales 50 ejercen el ministerio entre sus compatriotas, 14 siguen sus estudios en la Universidad de Santo Tomás, 1 en el Colegio de La Salle; y a ellos hay que añadir casi un centenar de seminaristas y estudiantes que aún se preparan para el sacerdocio en los noviciados y casas religiosas.

JARO. — *Traslado de los restos de Mons. James P. McClosky.* El día 13 de Marzo fueron trasladados a Jaro los restos mortales del que fue el último obispo americano de Jaro, Mons. James P. McClosky, O.C.D. El día 9 de Abril próximo, después de solemnes honras fúnebres serán sepultados en la catedral de Jaro. Se cumplirán en ese día los 14 años exactos de su fallecimiento en el 5º Hospital de Sangre del Ejército Americano de Liberación establecido en la Universidad de Santo Tomás de Manila. Durante estos años había estado sepultado en el cementerio que los PP. Dominicos tienen junto al Santuario de la Santa Cruz en San Juan del Monte, Rizal, en el que había sido enterrado después de su santa muerte. Muerto a la avanzada edad de 76 años, dejó tras sí una brillante estela de celo y caridad, cuyos testigos son además de los muchos sacerdotes a quienes ayudó económicamente durante sus carreras, el Carmelo de Jaro, el Asilo de Molo para Huérfanos y Ancianos, el Leprosario de Santa Barbara, y las Siervas de San José y las Hijas de Jesús

que tanto le deben. La diócesis de Jaro cuando la regentaba Mons. McClosky comprendía los territorios de las actuales archidiócesis de Jaro y diócesis de Bacolod, Capiz y Dumaguete. El hermoso sepulcro de mármol en la catedral será un monumento de justa gratitud a su memoria.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE FILIPINAS.—*La obra del Instituto Catequético durante el curso 1958.1959.* El instituto de Catequética de la Universidad de Santo Tomás, adherido a la Unidad de PAX ROMANA de la misma puede contar el presente curso como uno de los más fructíferos. Bajo la dirección del R.P. Fr. Cecilio de la Pinta, al que ayudan 23 Consiliarios de entre los Profesores de la Universidad, los estudiantes de las diversas facultades y colegios dedican algunas horas a enseñar regularmente el Catecismo en escuelas e instituciones educacionales donde no se da. El número total de catequistas, según la relación anual, es de 631, con 69 Jefes catequistas encabezados por 29 presidentes de sección. Presidenta de toda la Sección Catequística durante este curso ha sido la Srta. Zenaida Gonzalez, del Colegio de Ingeniería. Han sido atendidas 25 escuelas, con un total de 19.821 niños catequizados. Preparados para la Primera Comunión hubo 2.928. Además de esto los gastos incurridos ascendieron en total a 9.636'68 ₱; llevando la mayor parte la trasportación de los catequistas desde la Universidad hasta las diversas escuelas con 5.529 ₱ y las contribuciones para Primeras Comuniones con 909'50 ₱.

—El domingo 22 de Febrero de 1959 en el Salón de Conferencias del Edificio de Educación el Instituto tuvo la Presentación Anual de Premios a los más destacados catequistas. Tras un bello discurso de la Presidente. Srta. Zenaida Gonzalez, sobre "Jesucristo, Inspiración y Galardón del Catequista", la Srta. Isabelita Quintans, Presidenta de la Sección Catequística de Filosofía y Letras, leyó la citación de las agraciadas Srtas. Myrna Alvarez, B.S.E., '59; Zenaida Gonzalez, Chem. Eng. g., '59; Betty Fernandez, B.S.Pharm., '59 y Mary Gonzalez, A.B., '59, a quienes repartió los premios el Muy R.P. Jesús Castañon, O.P., Rector Magnífico. El Muy Rdo. Msgr. José Jovellanos, Vicario General de la Archidiócesis de Manila, habló luego sobre la gran obra de los catequistas y clausuró el programa con unas cortas observaciones el Director del Instituto, Muy R.P. Cecilio de la Pinta, O.P.

—*Clausura del Centenario de Lourdes.*—La Facultad Teológica de la Universidad de Santo Tomás clausuró la celebración del Centenario de Lourdes con una sesión teológica en honor de la Inmaculada Concepción. Tuvo lugar el día 11 de Febrero de 1959 en el auditorio del Seminario Central. Fr. E. Rivera, O.P., disertó sobre "The Theological Aspects of the Lourdes Apparitions." Siguió una disputa en forma sobre la tesis: "*The Blessed Virgin Mary is the Mother of the Church*" en la que tomaron parte, bajo la dirección del

Muy R.P Dr.. Fr. Felix Vacas, O.P., Profesor y Decano de la Facultad, los seminaristas Sres. Achiles D. Dakay, como defensor; Macario M. Lacap y Carlos C. Maramag como oponentes. "Marian Philipines" era el título del diálogo, compuesto por el alumno de Teología. Don Basilio Colasito, O.S.B., y en el que se presentaba la devoción de Filipinas a la Madre de Dios en sus formas las más sentidas y populares, y en él actuaron los alumnos Fr. L. Legaspi, O.P.; Oscar V. Cruz; Nestor C. Cariño; el propio autor del manuscrito, Crispin Puruganan y Quintín M. García. El Muy R.P. Jesús Castañon, O.P., Rector Magnifico de la Universidad cerró la sesión con un caluroso elogio del homenaje digno que se había tributado a la Madre de Dios.